

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
DESARROLLO DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE HIDALGO
2023-2028**

Índice

| | |
|---|----|
| Presentación..... | 2 |
| Introducción | 3 |
| Marco Jurídico | 8 |
| Mecanismos de participación ciudadana..... | 10 |
| Misión y Visión del Programa | 14 |
| Diagnóstico del Colegio de Bachilleres..... | 15 |
| Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028 | 44 |
| Objetivos y Acciones del Programa Institucional de Desarrollo..... | 48 |
| Mecanismos de Seguimiento y Evaluación | 56 |
| Estructura Programática Presupuestal..... | 66 |
| Vinculación Interinstitucional..... | 69 |
| Referencias bibliográficas..... | 72 |

Presentación

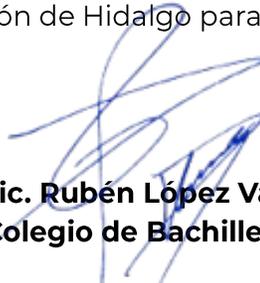
El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, tiene por objeto impartir Bachillerato General con Capacitación para el Trabajo, a fin de que los egresados se integren a cursar estudios de nivel superior o se incorporen a la vida productiva, que favorezca el bienestar individual y la transformación del colectivo, propiciando además una educación que enseñe a aprender, a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Aunado a este enfoque, el Colegio garantizará una educación humanística, igualitaria e incluyente, pluricultural, colaborativa, equitativa; promoviendo trayectorias continuas, completas y de excelencia, tomando como pilar esencial, valores éticos y ciudadanos.

En este contexto, el Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo 2023-2028 se diseñó, con la participación del colectivo, dando respuesta a las aspiraciones, preocupaciones y decisiones de la comunidad escolar, orientando su prospectiva para el año 2028, siendo lo que constituirá la guía de nuestro proceder; se ha considerado nuestra situación en el contexto internacional, nacional y estatal, también se tomó en cuenta que la institución está sometida al escrutinio, por lo que la evaluación y valoración de los logros alcanzados es y será importante, instaurando el proceso de mejora continua de los resultados académicos, en beneficio del estudiantado y sus comunidades.

Este documento sigue la política pública trazada por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar y que se encuentran plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, en el Acuerdo 3 para el Desarrollo Económico, específicamente en el Objetivo 3.6 Educación para el Futuro de Hidalgo, donde se despliegan grandes estrategias para direccionar actividades concretas, así como los vertidos en Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028 y otros ordenamientos legales en materia de Planeación y de Educación Media Superior.

En función de lo planteado, estamos convencidos, que el éxito de este Programa, dependerá de la actitud y el compromiso de los involucrados; el estudiantado, madres y padres de familia, docentes, personas que ejercen la función administrativa y directiva, el funcionariado, así como la concurrencia de los tres órdenes de gobierno, todos juntos contribuiremos a la “transformación de Hidalgo para hacerlo potencia”.



Lic. Rubén López Valdez
Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo parte del reconocimiento del entorno geográfico, económico, social, cultural e histórico de nuestra entidad, así como del entorno donde los Centros Educativos están ubicados, con el fin de identificar las oportunidades y promover una educación de excelencia, integral, humanística, igualitaria, incluyente que potencialice el bienestar de los habitantes.

En este sentido, de acuerdo a datos del (INEGI), 2020c), la superficie territorial del estado de Hidalgo, es de 20 846.45 (Km²) lo cual representa el 1.06% del territorio nacional. Colinda al Norte con San Luis Potosí, al Noroeste con Veracruz de Ignacio de la Llave, al Este y Sureste con Puebla, al Sur con Tlaxcala y Estado de México y al Oeste con Querétaro de Arteaga; está conformado por 84 municipios y 4 mil 702 localidades. En cuanto a su división político-administrativa, está constituido por 84 municipios, con 4,690 localidades.

En Hidalgo, según el INEGI (2020a), existen 3 millones 82 mil 841 habitantes. De los cuales, 1 millón 481 mil 379 son hombres (48.1%) y 1 millón 601 mil 482 son mujeres (51.9%), con una tasa de crecimiento media anual en 2020, de 1.5 por ciento, que representa una disminución de dos décimas respecto al último dato del año 2010.

Los municipios con mayor población se encuentra Pachuca de Soto, con 314 mil 331 habitantes, le sigue Mineral de la Reforma, que registra 202 mil 749 habitantes; Tulancingo de Bravo con 168 mil 369; Tizayuca, presenta 168 mil 302; Huejutla de Reyes, tiene 126 mil 781; y Tula de Allende, con 115 mil 107 habitantes.

En este contexto se señala que los municipios con menor número de habitantes son: Xochicoatlán con 7,015, Nicolás Flores presentando 6,285, Pacula siendo habitado por 4,748, Juárez Hidalgo con 2,895 y Eloxochitlán con 2,593 habitantes (INEGI: 2020a).

Respecto a población indígena, el 12.3 por ciento de la población de 3 años y más, habla alguna lengua indígena, esto es, 362 mil 629 personas. En este sentido, Hidalgo se ubica entre los cinco estados con mayor población indígena, por debajo de Oaxaca (31.2%), Chiapas (28.2%), Yucatán (23.7%) y Guerrero (15.5%). Con respecto a la población en hogares indígenas, ésta asciende a 584 mil 693 personas, de los cuales 282 mil 855 son hombres y 301 mil 838 mujeres; lo que demuestra el gran patrimonio cultural que existe en el territorio hidalguense (INEGI, 2020a).

Con respecto a la educación en Hidalgo, el 6.61 por ciento de la población mayor a 15 años es analfabeta, es decir, 151 mil 311 personas (INEGI: 2020). En contraste, el grado promedio de escolaridad de la población alcanza el 9.4, equivalente a secundaria e inicios de bachillerato o preparatoria, por debajo del promedio nacional, que es de 9.7 (INEGI, 2020a).

A nivel municipal, los municipios con mayor grado promedio escolar son Mineral de la Reforma 11.7, Pachuca de Soto 11.5, Zempoala 10.7, Tlanalapa 10.3 y Tepeapulco 10.2. Por el

contrario, aquellos de menor grado son: Huehuetla 6.4, Tlahuiltepa 6.4, Yahualica 6.4, Xochiatipan 6.3 y La Misión 6.2 (INEGI, 2020a).

En cuanto a asistencia escolar para 2020, el 96.2 por ciento de la población de 6 a 14 años de edad asiste a la escuela. Esto ubica a Hidalgo en primer lugar nacional, por arriba de Yucatán y Baja California Sur. La tasa neta de escolarización en educación básica fue de 85.8 por ciento y en media superior 69.4 por ciento (INEGI, 2020a).

En eficiencia terminal, a nivel secundaria, se logró el 94.2 por ciento, que posiciona al estado en el quinto lugar a nivel nacional. Finalmente, la absorción a nivel superior es del 78.2 por ciento y el abandono escolar en este mismo nivel es 8.5 por ciento, que ubica al estado en quinto y séptimo lugar a nivel nacional, respectivamente (INEGI, 2020a).

Un dato importante que permitirá redoblar esfuerzos en el tema educativo es que, en Hidalgo, el 50.8 por ciento de la población total se encuentra en situación de pobreza, esto es 1 millón 570 mil 600 personas. De estas, 252 mil personas viven en pobreza extrema, lo que representa el 8.1 por ciento de la población (CONEVAL, 2020).

Otro indicador importante es el grado de marginación en que se encuentran los municipios donde se ubican los Centros Educativos que coordina el Colegio, el 17% se encuentran en municipios de alta marginación, el 29% en nivel medio de marginación, el 33% en bajo y solo el 25% están en nivel muy bajo (CONEVAL, 2020).

Ante este contexto particular, el estado de Hidalgo requiere de una agenda educativa clara y transformadora, que facilite un desarrollo social y económico sostenible, para ello, será necesario que todas y todos los jóvenes hidalguenses puedan finalizar sus estudios en tiempo y forma, a partir de procesos escolares de buena calidad, que permitan no sólo adquisición de conocimientos, sino el desarrollo de aptitudes, actitudes y competencias para el trabajo, la iniciativa empresarial, habilidades socioemocionales, mejores ciudadanos que contribuyan a enriquecer su entorno, cuiden el ambiente y en general sean agentes transformadores.

Lo anterior demanda docentes revalorizados y bien preparados para que fomenten prácticas inclusivas en el aula junto con el acceso a posibilidades de educación basadas en la equidad, la flexibilidad y la adaptabilidad. En su más alta aspiración, el programa no solo conducirá hacia la mejora de los resultados educativos, sino que además será un importante catalizador para el desarrollo de los municipios y comunidades de nuestra entidad.

El Colegio, es una Institución Educativa de nivel medio superior, que fue creada el 24 de septiembre de 1984, mediante Decreto Número 16 expedido por la LII Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, iniciando sus operaciones el 28 de septiembre de 1987, con cuatro Planteles ubicados en los Municipios de Cardonal,

Nopala, Tenango de Doria y Zimapán, con una matrícula de 717 alumnos, atendidos por 57 docentes, razón por la cual en el año 2023 celebró su trigésimo sexto aniversario.

En el año de 1998, dentro del COBAEH, surge una nueva modalidad de estudio: la Educación Media Superior a Distancia (EMSaD), creándose los primeros tres Centros: Durango, en el municipio de Zimapán; Las Piedras en el municipio de San Felipe Orizatlán y Santa María Macuá en Tula de Allende.

Así mismo y de acuerdo con su Ley publicada en el Periódico Oficial del 2 de julio de 2007, la última reforma publicada en Alcance 1 del Periódico Oficial con fecha 4 de julio de 2016, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, con residencia en el municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, pudiendo establecer unidades administrativas, representaciones y Centros Educativos en cualquier municipio del territorio del Estado.

El plan de estudios corresponde al tipo de Bachillerato General con Capacitación para el Trabajo, sustentando su aplicación por mil 452 docentes y mil 500 personas que ejercen la función directiva y administrativa, para atender una matrícula promedio de 34 mil estudiantes cada ciclo escolar.

Hoy en día, el Colegio de Bachilleres se encuentra integrado por 53 Planteles, 79 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSaD), que se ubican en 68 de los 84 Municipios, con una cobertura geográfica en el estado del 80.95% y el 46% de las escuelas se encuentran ubicadas en zonas de alta y media marginación, alejadas de las cabeceras municipales, en donde la población estudiantil es de escasos recursos.

Las funciones del Colegio se basan en el Estatuto Orgánico con fecha 27 de marzo del año 2009, mismo que se está actualizando para estar alineado a la normatividad vigente.

El presente documento se compone de ocho objetivos prioritarios alineados a los del Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028 y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Un aspecto prioritario, es consolidar la visión de Nueva Escuela Mexicana que busca fomentar y fortalecer los principales valores en los que se sustenta el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS): la identidad con México, la responsabilidad ciudadana, la honestidad, la participación en la transformación de la sociedad, el respeto a la dignidad humana, la promoción de la interculturalidad y la cultura de la paz, así como el respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente. Para el logro de este enfoque es que la nueva propuesta curricular se conforma por dos componentes: el currículum fundamental y el currículum ampliado. El primero de ellos, se integra por los Recursos Sociocognitivos (Lengua y Comunicación, Pensamiento Matemático, Conciencia Histórica y Cultura Digital) y las Áreas de Acceso al Conocimiento (Ciencias Sociales,

Humanidades y Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología). En tanto que, el Currículum Ampliado, busca desarrollar conocimientos, habilidades y capacidades para aprender permanentemente y promover el bienestar integral de las y los estudiantes, está conformado por tres ejes: Responsabilidad Social, Cuidado Físico-Corporal y Bienestar Emocional-Afectivo que deberán desarrollarse a través de cinco ámbitos socioemocionales: Práctica y Colaboración Ciudadana, Educación para la Salud, Educación Integral en Sexualidad y Género, Artes y Actividades Físicas y Deportivas.

Otro de los temas está relacionado con la excelencia educativa; que incluye eficiencia terminal, abandono escolar, infraestructura y equipamiento, asimismo la capacitación y profesionalización de los agentes educativos, participación social, evaluación del aprendizaje, planeación didáctica, así como, la gestión, que posibilite mejores condiciones para el acceso, permanencia y el logro educativo en la construcción de una educación humanística, igualitaria e incluyente, pluricultural, colaborativa, equitativa; promoviendo trayectorias continuas, completas y de excelencia de las y los jóvenes y contribuir al desarrollo cultural, social y económico, es decir a la transformación de Hidalgo.

De igual manera se consideró, la educación integral, que no solo se refiere a que el estudiantado desarrolle aspectos cognoscitivos, incluye formar jóvenes sensibles que permita vivir juntos, por lo que se propone incluir prácticas educativas, desde la gestión y la academia; temas culturales, el arte, el desarrollo físico e integral, el cuidado de la salud, del ambiente y la seguridad escolar; asimismo en todos los Centros Educativos se deberán generar ambientes escolares pacíficos y de respeto, al igual que habilidades educativas incluyentes con enfoque intercultural y perspectiva de género.

Otro de los temas que se estima importante, es la vinculación y participación con el sector productivo y social para el desarrollo de competencias, implicando la promoción de una mayor articulación del Colegio con los sectores sociales y productivos para impulsar un espíritu emprendedor que sirva como vehículo de desarrollo y de valores, asimismo favorecer el aprendizaje colaborativo y estimular las actitudes de creatividad y adaptabilidad, también se prevé la estimulación de capacidades de decisión, negociación, autoconfianza y planificación, al mismo tiempo esta iniciativa se constituye como fuente de equidad e igualdad para impulsar prácticas inclusivas.

Para la definición de estos temas se partió de un diagnóstico que da cuenta de la situación actual del Colegio de Bachilleres y de esta manera se establecieron objetivos institucionales y acciones, las cuales determinan las directrices que habrán de seguirse y serán evaluadas a través de indicadores en los próximos años.

En el tema de planeación participativa se contó con las propuestas de 2,131 docentes, directivos, estudiantes, que permitieron definir los siguientes objetivos institucionales:

1. Brindar mejores oportunidades de desarrollo a la comunidad estudiantil, otorgando una educación integral y de excelencia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.
2. Disminuir el abandono escolar, así como el rezago educativo de la población estudiantil perteneciente al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.
3. Garantizar el respeto a los derechos humanos, mediante la implementación de una educación humanista, inclusiva, intercultural, bilingüe con perspectiva de género, en favor de todas y todos aquellos pertenecientes a la comunidad educativa
4. Impulsar la excelencia educativa mediante la capacitación integral y actualizada de las personas agentes educativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.
5. Garantizar la infraestructura adecuada, con el mejoramiento de las condiciones de los escenarios de aprendizaje a través de los diversos espacios educativos.
6. Impulsar la conectividad, así como el equipamiento tecnológico de los distintos Centros Educativos adscritos al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.
7. Transformar la educación del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a través de acciones que impulsen a la ciencia, la tecnología y la innovación.
8. Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, para la mejora de la gestión organizativa.

Lo anterior priorizando la Misión y Visión del Organismo:

Misión

Impartir bachillerato general con capacitación para el trabajo, mediante una educación de excelencia, humanista, igualitaria e incluyente, orientada a la comunidad, formando jóvenes activos en su aprendizaje, impulsando la capacidad creadora, la libertad, la dignidad, el cuidado del ambiente, el equilibrio físico y emocional, que les permita cursar exitosamente la educación superior y/o se incorporen al sector productivo, coadyuvando a la transformación y bienestar social.

Visión

Ser la mejor institución de educación media superior del Estado de Hidalgo, reconocida por su excelencia educativa, liderazgo en sus procesos y por otorgar a la sociedad una práctica educativa enfocada al bienestar, inclusión y desarrollo pleno del estudiantado, como agentes de cambio.

Y finalmente se presenta la estructura programática y presupuestal que contempla la cartera de programas presupuestarios propios del Colegio y la vinculación institucional para lograr los objetivos y metas de este programa con la concurrencia de todos los involucrados.

Marco Jurídico

Federal

El Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3º, dicho ordenamiento destaca que toda persona tiene derecho a recibir educación; que la educación preescolar, primaria, secundaria y la educación media superior son obligatorias en el país, también menciona que se garantizará la calidad educativa mejorando los materiales y métodos, la organización escolar, la infraestructura, la idoneidad de los docentes y los directivos para contribuir al logro de los aprendizajes, así como los artículos 25 y 26 inciso A de este mismo ordenamiento, donde señala la obligación de un sistema de planeación democrática para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

En lo que refiere a la Ley General de Educación, que asegura y regula la educación que imparte el Estado, vigila los planes y proyectos y vela por la permanencia del estudiantado, siendo los numerales 1,2, 19, 24, 45, 46, 103, 109, 123, que distingue el sustento del presente Programa.

Otro ordenamiento, es la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, donde estipula las funciones docentes, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y supervisión, asimismo, norma los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento del personal docente, directivo o de supervisión y revaloriza a las maestras y los maestros, con pleno respeto a sus derechos, mismo que se debe tener en cuenta para desarrollar acciones en el marco de la plataforma estratégica de esta normativa.

Del mismo modo, el Programa se apoya en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en específico, el Capítulo Décimo Primero, artículos 57, 58 y 59 que refieren al derecho a la educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia.

Para la integración de este documento, se reconoce a la Ley de Planeación, que indica que en esta materia se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados, específicamente en sus articulados 9, 17 fracción II, 20, y el artículo 24.

En este orden de ideas, cabe mencionar a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27 fracción I, II y III, 85, 110,111 que reglamenta los artículos 74 fracción

IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

Así también es obligación para la integración del Programa, atender lo señalado en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal, en los artículos 9 y 38 fracción XX.

En este tenor, es importante señalar a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que establece los compromisos administrativos de las y los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones y las que corresponden a los particulares y en específico el artículo 7 fracción VI.

Finalmente es importante señalar al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 documento que contiene objetivos prioritarios para el país, enuncia los problemas nacionales y enumera las soluciones en una proyección sexenal y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, ambos, son pilares fundamentales de la política pública y a los que debemos apegarnos.

Internacional

De igual manera, el Programa Institucional de Desarrollo, se sustenta en el ámbito internacional con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en específico, el Objetivo 4 que expresa la garantía de una educación inclusiva, equitativa y de calidad y el Objetivo 10 que menciona que se debe trabajar para la reducción de la desigualdad entre los países, garantizando que nadie se quede atrás.

Estatal

A nivel estatal, el Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo 2023-2028, se sostiene en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, respondiendo a las directrices de los artículos; 8 Bis, 85, 86 y 87 que destaca el derecho a la educación de todas y todos los habitantes de la entidad y el desarrollo integral mediante un sistema de planeación democrática.

Así también en la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, artículos 1, 8, 9, 15, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 115, donde establece el derecho a la educación y la obligatoriedad para cursar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior en el estado de Hidalgo.

Otro ordenamiento que concierne a este Programa, es la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el estado de Hidalgo, artículos 56, 57 y 58, relativo al derecho a la educación, estableciendo que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad, asistiendo a escuelas con ambientes libres de violencia, desarrollando la convivencia armónica y su formación integral.

En este mismo contexto, es importante referir a la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, que norma y regula las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control, contabilidad y evaluación de los ingresos y egresos públicos en el estado de Hidalgo.

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo, que regula las responsabilidades administrativas de las Servidoras y Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones y las que corresponden a los particulares.

Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, artículo 38 y 51 donde se despliegan las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y define a los organismos descentralizados.

Ley de Planeación y Prospectiva, artículos 24, 29, 32 y 37, mencionado que los Programas Sectoriales deberán alinearse con el Plan Estatal de Desarrollo y deberán ser elaborados y presentados por el Órgano de Gobierno, aprobados por la Dependencia Coordinadora del Sector y para la ejecución, las dependencias presentarán su estrategia programática la cual deberá tomar en cuenta las medidas para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas definidos en los referidos instrumentos de planeación.

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 8, 14 fracción I y II, 51, 52 y 53, que alude que las Entidades Paraestatales gozarán de autonomía técnica, administrativa y de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto, además de los objetivos y metas señalados tanto en el Plan Estatal de Desarrollo como en el Programa Institucional de Desarrollo y siendo los Órganos de Gobierno que aprobarán este ordenamiento.

En complemento a esta normatividad, el Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028, se sustenta en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 específicamente en el Acuerdo 3 Desarrollo Económico, en su objetivo 3.6 Educación para el Futuro de Hidalgo y al Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028 que refiere a los objetivos de la Educación Media Superior; ambos documentos articulan las políticas públicas que dan respuesta a las necesidades sociales y educativas del estado de Hidalgo.

Adicional a esta normatividad que respalda al Programa Institucional de Desarrollo, se cuenta con la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo en los artículos 4, 5 Fracción I, II, III, IV, Artículo 14 fracción XIX donde se definen la organización, funcionamiento y criterios para el ejercicio de las atribuciones en materia de planeación.

Mecanismos de participación ciudadana

El proceso de planeación participativa, permitió obtener consensos de elementos de la visión incluida en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, de la misma manera fue de suma importancia para la integración de la plataforma estratégica del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028 a fin de lograr la visión al 2040 e impactar de manera positiva en la excelencia de la educación media superior y en la ampliación de la cobertura en el estado de Hidalgo, contribuyendo así al desarrollo y a la disminución de la pobreza en el país.

En primer término, se llevó a cabo el análisis de las propuestas recibidas del Plan Estatal de Desarrollo, con el propósito de que las y los participantes conocieran el contexto,

planteándose escenarios diversos, a partir de objetivos, se obtuvieron acuerdos; donde los actores educativos enriquecieron con propuestas creativas, logrando estimular la colaboración, la responsabilidad y el compromiso compartido. Como se observa en la Figura 1 en el planteamiento estatal, la categoría que prevaleció fue Educación con un 60.57% y las palabras clave fueron, más y mejorar el desarrollo del estudiantado.

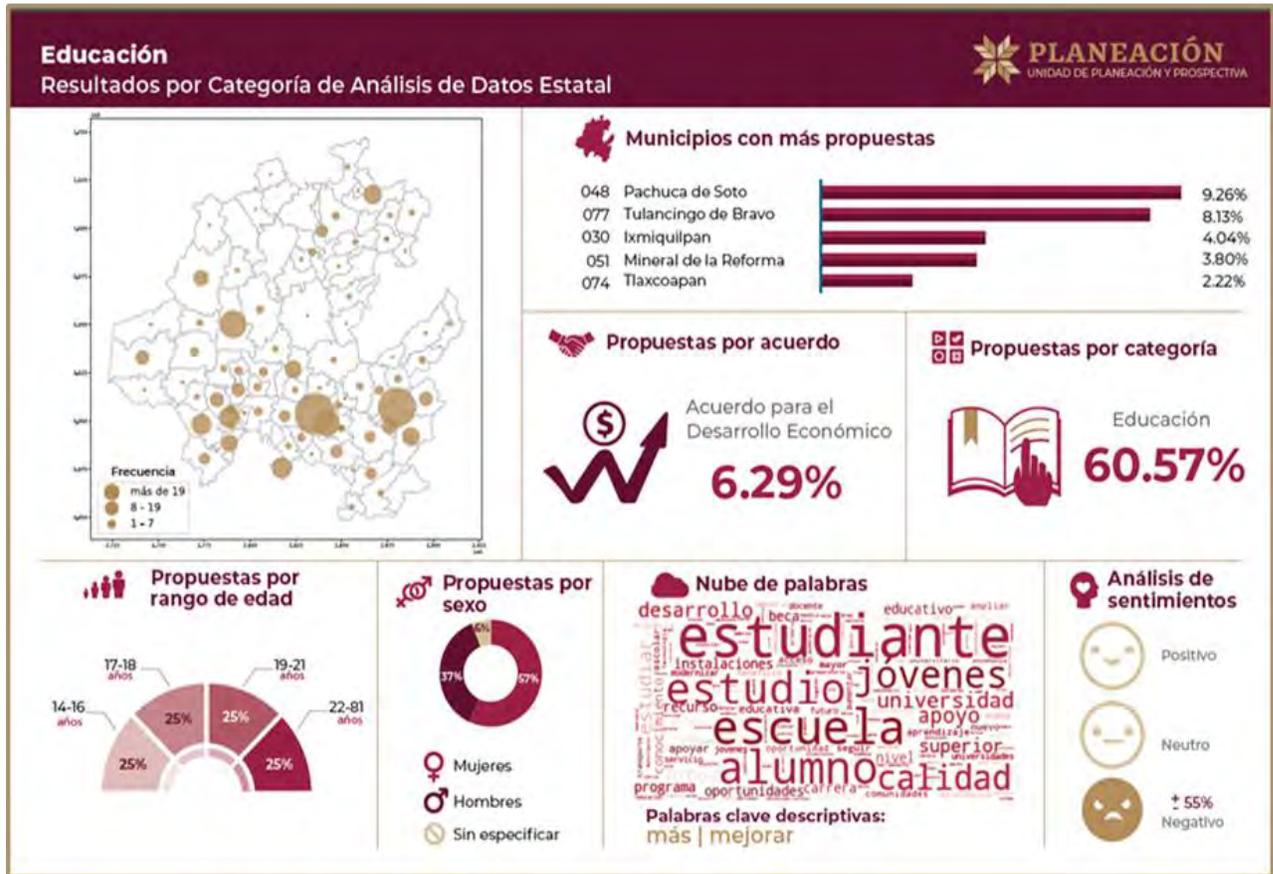


Figura 1: Unidad de Planeación y Prospectiva. Gobierno del Estado de Hidalgo.

A nivel Colegio de Bachilleres y para la integración de este documento se contó con la consulta de un grupo focal de 2,131 personas, todos ellos involucrados en el tema educativo, como el personal que ejerce la función directiva, personal que ejerce la función administrativa, docentes, estudiantado y madres y padres de familia que conforman la comunidad educativa y cuyo resultado fue el siguiente:

En la figura 2, se observa que la Dirección Académica fue la que más participó con un 1.50% y los demás cuerpos directivos se encuentran alrededor de esta participación con aportaciones, asimismo, al objetivo institucional al que se le realizaron más propuesta, fue el número 8 y que refiere a la transformación de la educación del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a través de acciones que impulsen la ciencia, la tecnología y la innovación y en general, los que más participaron con propuestas fueron los docentes con 33%, luego el personal que ejerce la función administrativa con un 28%, seguido por el estudiantado con una participación de 29%.

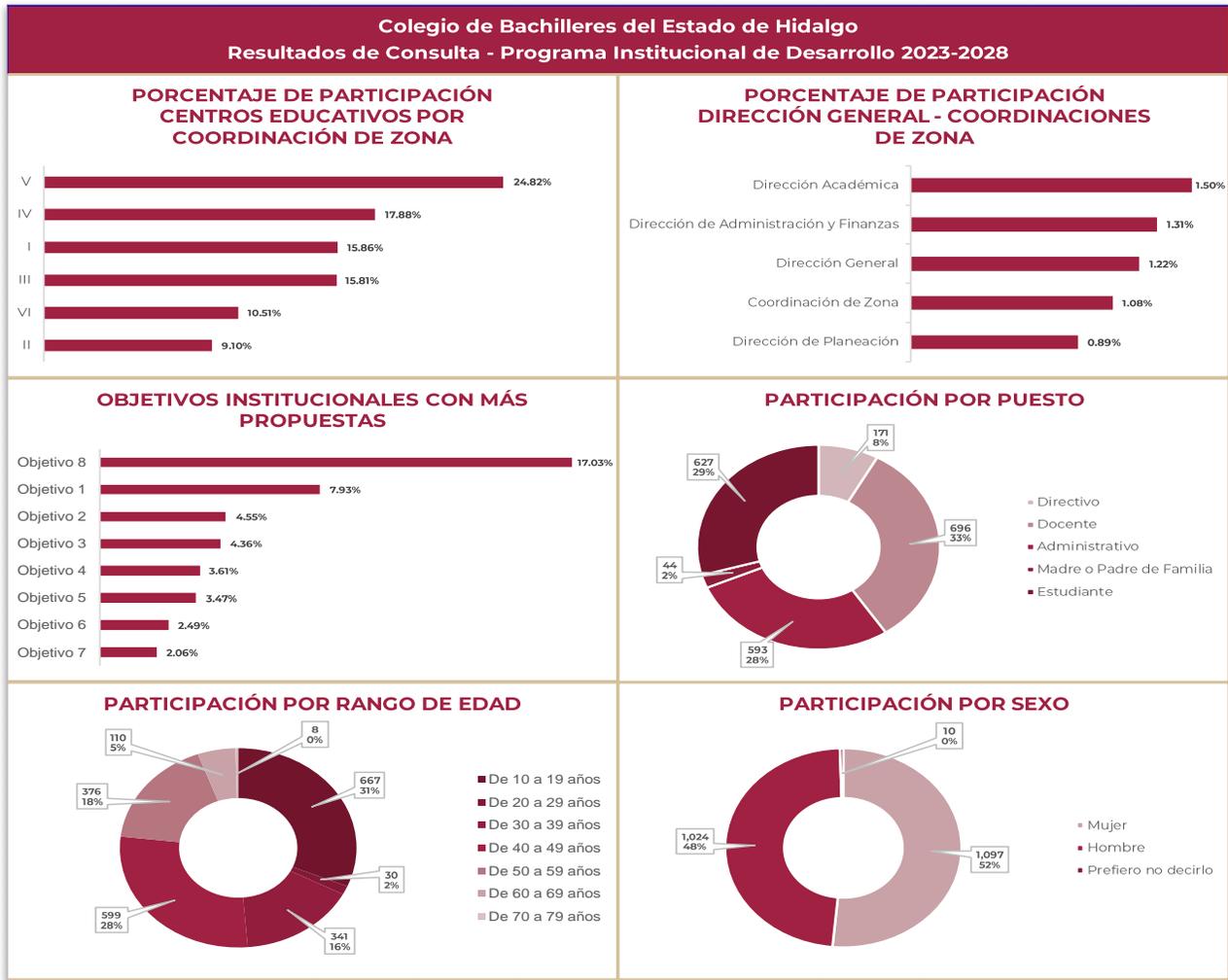


Figura 2: Elaboración propia con base a las propuestas presentadas por la comunidad educativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

En las figuras 3 y 4 podemos visualizar las propuestas con mayor impacto por cada objetivo:

| PROPUESTAS CON MAYOR IMPACTO OBJETIVO 1 | PROPUESTAS CON MAYOR IMPACTO OBJETIVO 2 | PROPUESTAS CON MAYOR IMPACTO OBJETIVO 3 |
|---|--|---|
| <p>* Fortalecer las acciones de planeación y ejecución en el aula para la implementación congruente de la Nueva Escuela Mexicana.</p> <p>* Adquirir y desarrollar materiales didácticos accesibles para la población estudiantil que presente discapacidad, que les permitan reforzar los conceptos básicos de cada asignatura, mejorando su desempeño académico.</p> | <p>* Contar con perfiles idóneos del personal docente enfocado a la psicopedagogía.</p> <p>* Dar seguimiento oportuno a la población estudiantil que presente incidencias de bajo rendimiento.</p> | <p>* Gestionar recursos para la infraestructura de los Centros Educativos, con apoyo de los padres de familia y autoridades del orden municipal, estatal y federal.</p> <p>* Gestionar apoyos para Centros Educativos, brindando atención a la población estudiantil que presente discapacidad, con la implementación de infraestructura adecuada para sus necesidades.</p> |

Figura 3: Elaboración propia con base a las propuestas presentadas por la comunidad educativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

| PROPUESTAS CON MAYOR IMPACTO OBJETIVO 4 | | PROPUESTAS CON MAYOR IMPACTO OBJETIVO 5 |
|--|--|---|
| <p>* Capacitar a Madres, Padres y/o Tutores en temas de uso de la tecnología, ya que es de suma importancia que conozcan el manejo de plataformas digitales.</p> <p>* Implementar hardware actualizado, que facilite los procesos académicos y administrativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.</p> | | <p>* Promover el estudio de una segunda lengua de los pueblos originarios del Estado de Hidalgo.</p> <p>* La Nueva Escuela Mexicana, habla de inclusión, el personal administrativo forma parte de este organismo y son una parte importante en el desarrollo de este programa educativo, es por ello, que se debe considerar la capacitación permanente por una educación inclusiva, intercultural y bilingüe.</p> |
| PROPUESTAS CON MAYOR IMPACTO OBJETIVO 6 | PROPUESTAS CON MAYOR IMPACTO OBJETIVO 7 | PROPUESTAS CON MAYOR IMPACTO OBJETIVO 8 |
| <p>* Capacitar al personal docente, incentivando y reconociendo el desarrollo académico de índole profesional.</p> <p>* Valorar el nivel de estudio del personal docente, para que exista una mayor motivación en el desempeño laboral y mejores resultados.</p> | <p>* Planear oportunamente la rendición de cuentas por parte de los Centros Educativos.</p> <p>* Vincular a la población estudiantil con el sector productivo de la región donde se ubica el Centro Educativo.</p> | <p>* Implementar servicios en línea para agilizar procesos a los cuales puede acceder la comunidad estudiantil perteneciente al COBAEH.</p> <p>* Fortalecer los perfiles deseables de desempeño docente, cuerpos académicos y personal administrativo, para garantizar la competitividad científica y tecnológica.</p> |

Figura 4: Elaboración propia con base a las propuestas presentadas por la comunidad educativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Misión y Visión del Programa

El propósito del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028 es alinear las acciones del Organismo en materia de educación media superior y en específico al bachillerato general con capacitación para el trabajo, a la política nacional y estatal que se centra en impartir educación de excelencia, en especial a la población de 15 a 17 años, a fin de sumar esfuerzos traducidos en objetivos y acciones que consoliden la Educación para el futuro de Hidalgo; por lo que resulta necesario un cambio de paradigma que responda a las necesidades de la ciudadanía para que los jóvenes ingresen a la educación superior o se incorporen al sector productivo, atendiendo los criterios de la Nueva Escuela Mexicana que propone el fomento de la identidad, responsabilidad ciudadana, honestidad, participación en la transformación de la sociedad, respeto a la dignidad humana, promoción de la interculturalidad, impulso a la cultura de la paz, respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente, con una formación que además integre el conocimiento científico con los saberes del contexto, desarrolle competencias tecnológicas, utilice el pensamiento crítico, obtenga conocimientos validados universalmente y los aplique en su comunidad para construir un Hidalgo donde sus habitantes gocen de una mejor calidad de vida, tal y como lo manifestaron los ciudadanos en la consulta para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Sin duda, las acciones contenidas en este instrumento de planeación, representan el actuar del Colegio y que habrá de consolidarse al año 2028 con el logro de las metas, con la unión de los agentes educativos, las madres y padres de familia, así como las autoridades.

La visión del Programa se presenta en el logro de los indicadores al año 2028, pero con alcances al año 2040. Esto es así frente al reto planteado y a la firme perspectiva de largo plazo.

Adicionalmente se destaca que la visión es presentada con base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a los Acuerdos Generales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, al Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028, con una visión integral, holística, transversal y de largo plazo para otorgar a la sociedad una experiencia educativa enfocada al bienestar, inclusión y desarrollo pleno del estudiantado, como individuos de cambio de su entorno social.

Diagnóstico del Colegio de Bachilleres

Principales indicadores

El Colegio de Bachilleres atiende a la Población Estudiantil en dos modalidades:

| Modalidad | Centros Educativos | Centros Educativos |
|--|--------------------|--------------------|
| Planteles COBAEH | 53 | 40% |
| Centros de Educación Media Superior a Distancia CEMSaD | 79 | 60% |
| | 132 | 100% |

Tabla 1: Elaboración propia con base a las propuestas presentadas por los agentes educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

- 132 (100%) operan en turno matutino y 35 (27%) en dos turnos.
- 24% se encuentran operando en cabecera municipal y 76% en localidades.
- Tiene una cobertura geográfica de 81%, porque tiene presencia en 68 de los 84 municipios del estado, solo en 16 no hay.

A continuación, se muestran los principales indicadores:

| Ciclo | 2021-2022 | | | 2022-2023 | | |
|----------------------------|-----------|---------|--------|-----------|---------|--------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Matrícula | 16,098 | 16,452 | 32,550 | 16,959 | 16,978 | 33,937 |
| Índice de Absorción | 21.75% | 22.30% | 21.20% | 24.55% | 23.24% | 23.89% |
| Índice de Abandono Escolar | 19.50% | 10.41% | 15.04% | 16.96% | 11.02% | 13.99% |
| Índice de Reprobación | 8.88% | 5.41% | 7.07% | 11.52% | 6.36% | 8.87% |
| Eficiencia Terminal | 56.14% | 70.58% | 62.90% | 54.94% | 70.62% | 62.62% |

Tabla 2: Calculo con datos obtenidos de Estadística Básica del Sector Educativo Inicio de Cursos 2022-2023. <https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadística-basica>

Población Potencial en los municipios donde están ubicados los Planteles COBAEH y los Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSaD).

Región Actopan



| No. | Municipio | Centro Educativo | Matrícula | | | Población de 15 a 17 años | | |
|-----|---------------------|---------------------------------------|-----------|---------|-------|---------------------------|---------|-------|
| | | | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| 1 | Actopan | COBAEH Plantel Actopan | 398 | 334 | 732 | 1628 | 1528 | 3156 |
| 2 | Francisco I. Madero | COBAEH Plantel Francisco I. Madero | 466 | 417 | 883 | 961 | 902 | 1863 |
| 3 | Progreso de Obregón | CEMSaD Progreso de Obregón | 122 | 126 | 248 | 592 | 621 | 1213 |
| 4 | San Salvador | CEMSaD Santa María Amajac | 121 | 95 | 216 | 1056 | 972 | 2028 |
| 5 | San Salvador | COBAEH Plantel Xuchitlán San Salvador | 99 | 113 | 212 | | | |
| 6 | Santiago de Anaya | COBAEH Plantel Santiago de Anaya | 117 | 113 | 230 | 525 | 458 | 983 |

Tabla 3: Elaboración propia con datos obtenidos de Estadística Básica del Sector Educativo Inicio de Cursos 2022-2023. <https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

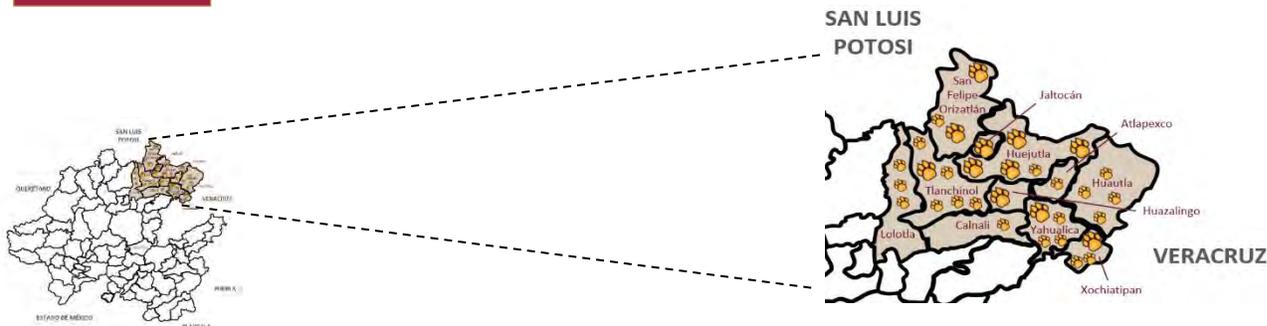
Región Apan



| No. | Municipio | Centro Educativo | Matrícula | | | Población de 15 a 17 años | | |
|-----|-----------------|--------------------------------|-----------|---------|-------|---------------------------|---------|-------|
| | | | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| 1 | Almoloya | COBAEH Plantel Almoloya | 154 | 149 | 303 | 359 | 313 | 672 |
| 2 | Apan | COBAEH Plantel Apan | 151 | 116 | 267 | 1269 | 1252 | 2521 |
| 3 | Emiliano Zapata | COBAEH Plantel Emiliano Zapata | 233 | 212 | 445 | 381 | 431 | 812 |
| 4 | Tepeapulco | COBAEH Plantel Tepeapulco | 235 | 214 | 449 | 1464 | 1412 | 2876 |
| 5 | Tlanalapa | CEMSaD Tlanalapa | 133 | 90 | 223 | 281 | 240 | 521 |

Tabla 4: Elaboración propia con datos obtenidos de Estadística Básica del Sector Educativo Inicio de Cursos 2022-2023. <https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

**Región
Huejutla**



| No. | Municipio | Centro Educativo | Matrícula | | | Población de 15 a 17 años | | |
|-----|----------------------|-------------------------------|-----------|---------|-------|---------------------------|---------|-------|
| | | | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| 1 | Atlapexco | CEMSaD Cochotla | 85 | 66 | 151 | 609 | 592 | 1201 |
| 2 | Calnali | CEMSaD Papatlatla | 77 | 94 | 171 | 549 | 477 | 1026 |
| 3 | Huautla | CEMSaD Acatepec | 47 | 49 | 96 | | | |
| 4 | Huautla | CEMSaD El Ixtle | 94 | 80 | 174 | | | |
| 5 | Huautla | CEMSaD Tamoyón I | 90 | 82 | 172 | 618 | 578 | 1196 |
| 6 | Huautla | CEMSaD Tohuaco II | 70 | 54 | 124 | | | |
| 7 | Huazalingo | COBAEH Plantel Huazalingo | 175 | 152 | 327 | 430 | 435 | 865 |
| 8 | Huejutla de Reyes | CEMSaD Santa Catarina | 54 | 64 | 118 | | | |
| 9 | Huejutla de Reyes | COBAEH Plantel Huejutla | 538 | 502 | 1040 | | | |
| 10 | Huejutla de Reyes | COBAEH Plantel Los Otates | 138 | 111 | 249 | 3766 | 3559 | 7325 |
| 11 | Huejutla de Reyes | COBAEH Plantel Santa Cruz | 167 | 145 | 312 | | | |
| 12 | Huejutla de Reyes | COBAEH Plantel Tehuetlán | 286 | 275 | 561 | | | |
| 13 | Jaltocán | COBAEH Plantel Jaltocán | 303 | 248 | 551 | 298 | 301 | 599 |
| 14 | Lolotla | CEMSaD Chantasco | 81 | 78 | 159 | | | |
| 15 | Lolotla | CEMSaD Lolotla | 43 | 40 | 83 | 277 | 277 | 554 |
| 16 | Lolotla | CEMSaD Xuchitlán | 26 | 41 | 67 | | | |
| 17 | San Felipe Orizatlán | CEMSaD Las Piedras | 65 | 71 | 136 | | | |
| 18 | San Felipe Orizatlán | COBAEH Plantel Ahuatitla | 156 | 154 | 310 | 1160 | 1105 | 2265 |
| 19 | San Felipe Orizatlán | COBAEH Plantel Piedra Hincada | 95 | 92 | 187 | | | |
| 20 | Tlanchinol | CEMSaD Cuatlimax | 47 | 33 | 80 | | | |
| 21 | Tlanchinol | CEMSaD Hueyapa | 74 | 67 | 141 | | | |
| 22 | Tlanchinol | CEMSaD Huitepec | 55 | 46 | 101 | | | |
| 23 | Tlanchinol | CEMSaD Jalpa | 50 | 56 | 106 | 1234 | 1138 | 2372 |
| 24 | Tlanchinol | CEMSaD Toctitlán | 22 | 35 | 57 | | | |
| 25 | Tlanchinol | COBAEH Plantel Tlanchinol | 235 | 221 | 456 | | | |
| 26 | Xochiatipan | CEMSaD Acanoa | 86 | 60 | 146 | | | |
| 27 | Xochiatipan | CEMSaD Ixtaczoquico | 93 | 58 | 151 | 664 | 596 | 1260 |
| 28 | Xochiatipan | COBAEH Plantel Xochiatipan | 239 | 191 | 430 | | | |
| 29 | Yahualica | CEMSaD Oxeloco | 111 | 92 | 203 | | | |
| 30 | Yahualica | CEMSaD Santa Teresa | 158 | 138 | 296 | | | |
| 31 | Yahualica | CEMSaD Yahualica | 71 | 62 | 133 | 895 | 858 | 1753 |
| 32 | Yahualica | COBAEH Plantel Mecatlán | 225 | 201 | 426 | | | |

Tabla 5: Elaboración propia con datos obtenidos de Estadística Básica del Sector Educativo Inicio de Cursos 2022-2023.
<https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Región Huichapan



| No. | Municipio | Centro Educativo | Matrícula | | | Población de 15 a 17 años | | |
|-----|---------------------|----------------------------|-----------|---------|-------|---------------------------|---------|-------|
| | | | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| 1 | Chapantongo | COBAEH Plantel Chapantongo | 89 | 104 | 193 | 318 | 314 | 632 |
| 2 | Huichapan | CEMSaD Tlaxcalilla | 62 | 94 | 156 | 1304 | 1230 | 2534 |
| 3 | Huichapan | COBAEH Plantel Huichapan | 295 | 328 | 623 | | | |
| 4 | Nopala de Villagrán | COBAEH Plantel Nopala | 238 | 245 | 483 | 431 | 419 | 850 |
| 5 | Tecozautla | COBAEH Plantel Tecozautla | 237 | 305 | 542 | 1074 | 1100 | 2174 |

Tabla 6: Elaboración propia con datos obtenidos de Estadística Básica del Sector Educativo Inicio de Cursos 2022-2023. <https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica> <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Región Ixmiquilpan



| No. | Municipio | Centro Educativo | Matrícula | | | Población de 15 a 17 años | | |
|-----|----------------|----------------------------|-----------|---------|-------|---------------------------|---------|-------|
| | | | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| 1 | Alfajayucan | CEMSaD Alfajayucan | 106 | 116 | 222 | 524 | 483 | 1007 |
| 2 | Cardonal | CEMSaD Cieneguilla | 46 | 47 | 93 | 509 | 514 | 1023 |
| 3 | Cardonal | COBAEH Plantel Cardonal | 310 | 384 | 694 | | | |
| 4 | Chilcuautla | COBAEH Plantel Chilcuautla | 153 | 140 | 293 | 554 | 488 | 1042 |
| 5 | Ixmiquilpan | CEMSaD Gundho | 20 | 24 | 44 | | | |
| 6 | Ixmiquilpan | CEMSaD Julián Villagrán | 77 | 71 | 148 | 2609 | 2534 | 5143 |
| 7 | Ixmiquilpan | COBAEH Plantel Orizabita | 173 | 185 | 358 | | | |
| 8 | Nicolás Flores | CEMSaD Bocua | 14 | 13 | 27 | 190 | 180 | 370 |
| 9 | Nicolás Flores | CEMSaD Nicolás Flores | 70 | 64 | 134 | | | |
| 10 | Tasquillo | COBAEH Plantel Tasquillo | 196 | 239 | 435 | 462 | 476 | 938 |
| 11 | Zimapán | CEMSaD Aguas Blancas | 55 | 58 | 113 | | | |
| 12 | Zimapán | CEMSaD Durango | 42 | 53 | 95 | | | |
| 13 | Zimapán | COBAEH Plantel Zimapán | 392 | 459 | 851 | 1092 | 1092 | 2184 |
| 14 | Zimapán | COBAEH Plantel Zimapán II | 141 | 131 | 272 | | | |

Tabla 7: Elaboración propia con datos obtenidos de Estadística Básica del Sector Educativo Inicio de Cursos 2022-2023. <https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica> <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

**Región
Jacala**

**SAN LUIS
POTOSÍ**



| No. | Municipio | Centro Educativo | Matrícula | | | Población de 15 a 17 años | | |
|-----|-------------------|---------------------------|-----------|---------|-------|---------------------------|---------|-------|
| | | | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| 1 | Chapulhuacán | CEMSaD Cahuazas | 43 | 46 | 89 | 667 | 630 | 1297 |
| 2 | Chapulhuacán | CEMSaD Chapulhuacán | 93 | 108 | 201 | | | |
| 3 | Jacala de Ledezma | CEMSaD La Palma | 16 | 30 | 46 | 297 | 296 | 593 |
| 4 | La Misión | COBAEH Plantel La Misión | 62 | 86 | 148 | 256 | 267 | 523 |
| 5 | Pacula | CEMSaD Jiliapan | 67 | 85 | 152 | 109 | 112 | 221 |
| 6 | Pisaflores | CEMSaD Chalahuite | 43 | 51 | 94 | 546 | 564 | 1110 |
| 7 | Pisaflores | CEMSaD El Rayo | 54 | 46 | 100 | | | |
| 8 | Pisaflores | CEMSaD La Gargantilla | 52 | 60 | 112 | | | |
| 9 | Pisaflores | COBAEH Plantel Pisaflores | 66 | 101 | 167 | | | |

Tabla 8: Elaboración propia con datos obtenidos de Estadística Básica del Sector Educativo Inicio de Cursos 2022-2023.
<https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

**Región
Mineral de
la Reforma**



| No. | Municipio | Centro Educativo | Matrícula | | | Población de 15 a 17 años | | |
|-----|-----------------------|--------------------------------------|-----------|---------|-------|---------------------------|---------|-------|
| | | | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| 1 | Huasca de Ocampo | COBAEH Plantel Huasca de Ocampo | 102 | 164 | 266 | 488 | 445 | 933 |
| 2 | Mineral de la Reforma | CEMSaD Mineral de la Reforma II | 183 | 180 | 363 | 5385 | 5114 | 10499 |
| 3 | Mineral de la Reforma | COBAEH Plantel Mineral de la Reforma | 412 | 375 | 787 | | | |
| 4 | Mineral del Chico | CEMSaD Mineral del Chico | 89 | 79 | 168 | 251 | 225 | 476 |

Tabla 9: Elaboración propia con datos obtenidos de Estadística Básica del Sector Educativo Inicio de Cursos 2022-2023.
<https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Región Pachuca



| No. | Municipio | Centro Educativo | Matrícula | | | Población de 15 a 17 años | | |
|-----|----------------------|-------------------------------------|-----------|---------|-------|---------------------------|---------|-------|
| | | | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| 1 | San Agustín Tlaxiaca | COBAEH Plantel San Agustín Tlaxiaca | 257 | 250 | 507 | 1060 | 1079 | 2139 |
| 2 | Zapotlán de Juárez | COBAEH Plantel Zapotlán | 159 | 172 | 331 | 613 | 585 | 1198 |

Tabla 10: Elaboración propia con datos obtenidos de Estadística Básica del Sector Educativo Inicio de Cursos 2022-2023. <https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Región Tizayuca



| No. | Municipio | Centro Educativo | Matrícula | | | Población de 15 a 17 años | | |
|-----|-----------|--------------------------|-----------|---------|-------|---------------------------|---------|-------|
| | | | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| 1 | Tizayuca | CEMSaD Huitzila | 163 | 161 | 324 | 4991 | 4718 | 9709 |
| 2 | Tizayuca | CEMSaD Tepojaco | 164 | 144 | 308 | | | |
| 3 | Tizayuca | COBAEH Plantel El Cid | 343 | 290 | 633 | | | |
| 4 | Tizayuca | COBAEH Plantel Tizayuca | 563 | 569 | 1132 | | | |
| 5 | Tolcayuca | COBAEH Plantel Tolcayuca | 356 | 354 | 710 | 573 | 540 | 1113 |
| 6 | Zempoala | CEMSaD Santo Tomás | 66 | 52 | 118 | 1515 | 1452 | 2967 |
| 7 | Zempoala | COBAEH Plantel Téllez | 150 | 157 | 307 | | | |
| 8 | Zempoala | COBAEH Plantel Zempoala | 284 | 311 | 595 | | | |

Tabla 11: Elaboración propia con datos obtenidos de Estadística Básica del Sector Educativo Inicio de Cursos 2022-2023. <https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Región Tula de Allende



ESTADO DE MÉXICO

| No. | Municipio | Centro Educativo | Matrícula | | | Población de 15 a 17 años | | |
|-----|--------------------------|-----------------------------------|-----------|---------|-------|---------------------------|---------|-------|
| | | | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| 1 | Ajacuba | CEMSaD Santiago Tezontlale | 66 | 41 | 107 | 469 | 496 | 965 |
| 2 | Atotonilco de Tula | COBAEH Plantel Atotonilco de Tula | 217 | 256 | 473 | 1714 | 1736 | 3450 |
| 3 | Tepeji del Río de Ocampo | CEMSaD San Ildefonso | 103 | 81 | 184 | 2378 | 2335 | 4713 |
| 4 | Tepeji del Río de Ocampo | CEMSaD Santa María Quelites | 72 | 72 | 144 | | | |
| 5 | Tepeji del Río de Ocampo | COBAEH Plantel Santiago Tlautla | 247 | 207 | 454 | | | |
| 6 | Tezontepec de Aldama | COBAEH Plantel Atengo | 68 | 66 | 134 | | | |
| 7 | Tlahuelilpan | COBAEH Plantel Tlahuelilpan | 195 | 151 | 346 | 571 | 550 | 1121 |
| 8 | Tlaxcoapan | CEMSaD Doxey | 48 | 31 | 79 | 767 | 760 | 1527 |
| 9 | Tula de Allende | CEMSaD Bomintzha | 74 | 73 | 147 | 2901 | 2787 | 5688 |
| 10 | Tula de Allende | CEMSaD Michimaloya | 63 | 60 | 123 | | | |
| 11 | Tula de Allende | CEMSaD San Miguel Vindho | 128 | 92 | 220 | | | |
| 12 | Tula de Allende | CEMSaD Santa María Macua | 49 | 70 | 119 | | | |
| 13 | Tula de Allende | COBAEH Plantel Tula | 221 | 210 | 431 | | | |

Tabla 12: Elaboración propia con datos obtenidos de Estadística Básica del Sector Educativo Inicio de Cursos 2022-2023. <https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

**Región
Tulancingo**



| No. | Municipio | Centro Educativo | Matrícula | | | Población de 15 a 17 años | | |
|-----|-----------------------|--------------------------------------|-----------|---------|-------|---------------------------|---------|-------|
| | | | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| 1 | Acatlán | COBAEH Plantel Acatlán | 87 | 104 | 191 | 643 | 656 | 1299 |
| 2 | Acaxochitlán | CEMSaD San Mateo | 72 | 96 | 168 | 1400 | 1462 | 2862 |
| 3 | Cuautepec de Hinojosa | CEMSaD Hueyapita | 62 | 56 | 118 | | | |
| 4 | Cuautepec de Hinojosa | COBAEH Plantel Cuauhtepc | 494 | 549 | 1043 | 1701 | 1701 | 3402 |
| 5 | Cuautepec de Hinojosa | COBAEH Plantel Tecocomulco | 121 | 124 | 245 | | | |
| 6 | Huehuetla | CEMSaD San Antonio El Grande | 54 | 59 | 113 | | | |
| 7 | Huehuetla | CEMSaD San Esteban | 35 | 60 | 95 | 713 | 744 | 1457 |
| 8 | Huehuetla | COBAEH Plantel San Lorenzo Achiotepc | 48 | 61 | 109 | | | |
| 9 | San Bartolo Tutotepec | CEMSaD San Juan de las Flores | 17 | 43 | 60 | | | |
| 10 | San Bartolo Tutotepec | CEMSaD San Miguel | 45 | 41 | 86 | 618 | 580 | 1198 |
| 11 | San Bartolo Tutotepec | COBAEH Plantel San Bartolo Tutotepec | 180 | 192 | 372 | | | |
| 12 | Tenango de Doria | CEMSaD San Pablo | 14 | 25 | 39 | 501 | 473 | 974 |
| 13 | Tenango de Doria | COBAEH Plantel Tenango de Doria | 164 | 240 | 404 | | | |
| 14 | Tulancingo de Bravo | COBAEH Plantel Tulancingo | 288 | 348 | 636 | 4608 | 4544 | 9152 |

Tabla 13: Elaboración propia con datos obtenidos de Estadística Básica del Sector Educativo Inicio de Cursos 2022-2023. <https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

**Región
Zacualtipán**



| No. | Municipio | Centro Educativo | Matrícula | | | Población de 15 a 17 años | | |
|-----|---------------------------|----------------------------------|-----------|---------|-------|---------------------------|---------|-------|
| | | | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| 1 | Eloxochitlán | CEMSaD Hualula | 34 | 28 | 62 | 49 | 55 | 104 |
| 2 | Juárez Hidalgo | CEMSaD Juárez Hidalgo | 21 | 19 | 40 | 82 | 79 | 161 |
| 3 | Metztitlán | CEMSaD San Cristóbal | 64 | 74 | 138 | 540 | 529 | 1069 |
| 4 | San Agustín Metzquititlán | CEMSaD Carpinteros | 43 | 52 | 95 | 277 | 243 | 520 |
| 5 | San Agustín Metzquititlán | CEMSaD San Agustín Metzquititlán | 76 | 73 | 149 | | | |
| 6 | Tepehuacán de Guerrero | CEMSaD Acoxcatlán | 41 | 46 | 87 | 909 | 918 | 1827 |
| 7 | Tepehuacán de Guerrero | CEMSaD Acoyotla | 37 | 45 | 82 | | | |
| 8 | Tepehuacán de Guerrero | CEMSaD Cuatolol | 64 | 65 | 129 | | | |
| 9 | Tepehuacán de Guerrero | CEMSaD San Juan Ahuehueco | 52 | 73 | 125 | | | |
| 10 | Tianguistengo | CEMSaD Atecoxco | 38 | 38 | 76 | 387 | 383 | 770 |
| 11 | Tianguistengo | CEMSaD Polintotla | 19 | 36 | 55 | | | |
| 12 | Tianguistengo | CEMSaD Tlacolula | 27 | 29 | 56 | | | |
| 13 | Tianguistengo | CEMSaD Xochimilco | 27 | 33 | 60 | | | |
| 14 | Tianguistengo | CEMSaD Yatipán | 76 | 82 | 158 | | | |
| 15 | Tianguistengo | COBAEH Plantel Tianguistengo | 101 | 102 | 203 | | | |
| 16 | Tlahuiltepa | CEMSaD Acapa | 33 | 25 | 58 | 222 | 267 | 489 |
| 17 | Xochicoatlán | CEMSaD Texcaco | 16 | 25 | 41 | 222 | 194 | 416 |
| 18 | Xochicoatlán | CEMSaD Xochicoatlán | 36 | 29 | 65 | | | |
| 19 | Zacualtipán de Ángeles | CEMSaD Jalapa | 23 | 23 | 46 | 1059 | 1122 | 2181 |
| 20 | Zacualtipán de Ángeles | CEMSaD Tlahuelompa | 112 | 104 | 216 | | | |

Tabla 14: Elaboración propia con datos obtenidos de Estadística Básica del Sector Educativo Inicio de Cursos 2022-2023. <https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

La población potencial para recibir el servicio educativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, de acuerdo al CONAPO, es de 167 mil 457 adolescentes entre 15 y 17 años de edad, de los cuales, el 49.0 % son mujeres y el 51.0 % son hombres.

La cobertura del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo en el ciclo escolar 2022-2023 alcanzó el 20.42 %, ocupando el 1er. lugar en el estado comparado con todas las instituciones del nivel medio superior de Hidalgo. El índice de absorción para el ciclo escolar

2022-2023 es del 24.65 %, ocupando el 1er. lugar en el estado, comparado con las instituciones de educación media superior de Hidalgo. El índice de abandono del ciclo escolar 2021-2022 es del 12.17 % solo 0.17% más que la media estatal. La Eficiencia Terminal es del 62.08%, 1.12% por debajo de la media estatal.

En este mismo ciclo escolar, en el COBAEH, se matricularon 33 mil 937 adolescentes, 16 mil 978 mujeres y 16 mil 959 hombres, atendidos por 1 mil 452 docentes, el 48.2 % son mujeres. Las y los jóvenes del COBAEH asisten a 132 planteles de los cuales 53 son Planteles COBAEH Y 79 CEMSAD, regionalizados de la siguiente manera:

Matrícula y número de planteles por Región

| Región | No. de Centros Educativos | Hombres | Mujeres | Total |
|---------------------------|---------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Región Tula de Allende | 13 | 1,551 | 1,410 | 2,961 |
| Región Tulancingo | 14 | 1,681 | 1,998 | 3,679 |
| Región Pachuca | 2 | 416 | 422 | 838 |
| Región Huejutla | 32 | 4,056 | 3,658 | 7,714 |
| Región Zacualtipán | 20 | 939 | 1,002 | 1,941 |
| Región Mineral la Reforma | 4 | 786 | 798 | 1,584 |
| Región Tizayuca | 8 | 2,089 | 2,038 | 4,127 |
| Región Actopan | 6 | 1,323 | 1,198 | 2,521 |
| Región Ixmiquilpan | 14 | 1,795 | 1,984 | 3,779 |
| Región Apan | 5 | 906 | 781 | 1,687 |
| Región Huichapan | 5 | 921 | 1,076 | 1,997 |
| Región Jacala | 9 | 496 | 613 | 1,109 |
| Total General | 132 | 16,959 | 16,978 | 33,937 |

Tabla 15: Calculo propio con datos obtenidos de Estadística Básica del Sector Educativo Inicio de Cursos 2022-2023. <https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>

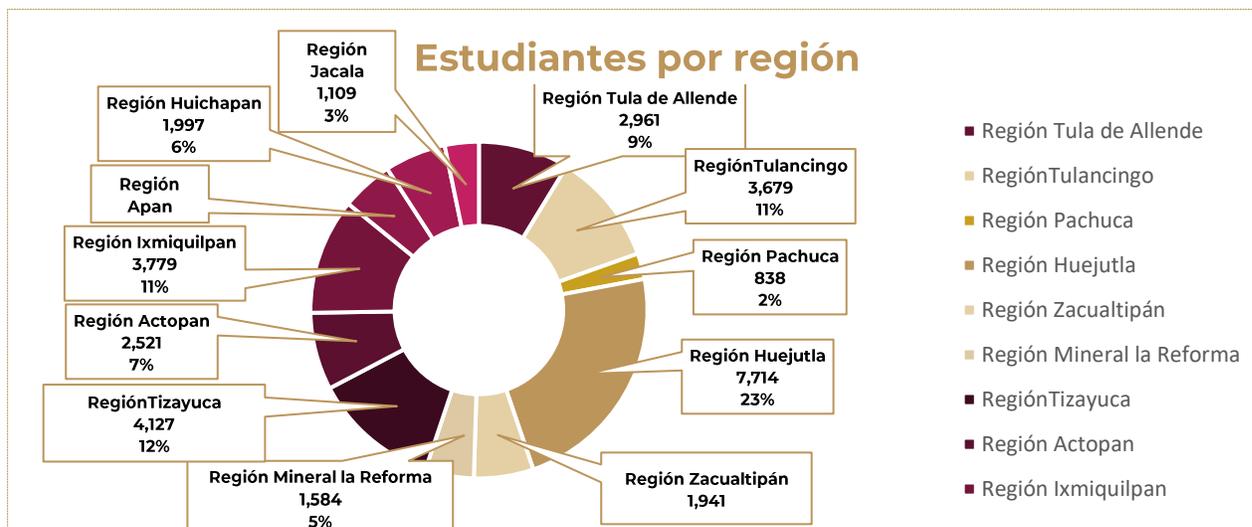


Figura 3: Elaboración propia con datos obtenidos de Estadística Básica del Sector Educativo Inicio de Cursos 2022-2023. <https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>

Porcentaje de abandono escolar en el COBAEH por región

| Región | Abandono Escolar | | |
|---------------------------|------------------|--------------|---------------|
| | Hombres | Mujeres | Total |
| Región Tula de Allende | 14.63% | 11.11% | 12.94% |
| Región Tulancingo | 14.75% | 8.91% | 11.49% |
| Región Pachuca | 19.01% | 8.38% | 13.62% |
| Región Huejutla | 12.18% | 8.93% | 10.63% |
| Región Zacualtipán | 16.88% | 10.32% | 13.58% |
| Región Mineral la Reforma | 24.17% | 14.29% | 19.15% |
| Región Tizayuca | 14.59% | 10.35% | 12.45% |
| Región Actopan | 12.02% | 8.21% | 10.17% |
| Región Ixmiquilpan | 16.34% | 7.00% | 11.42% |
| Región Apan | 10.29% | 9.16% | 9.76% |
| Región Huichapan | 20.22% | 8.95% | 14.23% |
| Región Jacala | 20.00% | 11.65% | 15.24% |
| Total General | 14.96% | 9.44% | 12.17% |

Tabla 16: Elaboración propia con datos obtenidos de Estadística Básica del Sector Educativo Inicio de Cursos 2022-2023. <https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>

Porcentaje de eficiencia terminal en el COBAEH por región

| Región | Eficiencia Terminal | | |
|---------------------------|---------------------|---------------|---------------|
| | Hombres | Mujeres | Total |
| Región Tula de Allende | 47.34% | 60.24% | 53.36% |
| Región Tulancingo | 53.32% | 68.56% | 60.58% |
| Región Pachuca | 56.55% | 73.33% | 65.48% |
| Región Huejutla | 55.10% | 71.01% | 62.90% |
| Región Zacualtipán | 55.30% | 70.00% | 62.39% |
| Región Mineral la Reforma | 35.92% | 60.89% | 47.53% |
| Región Tizayuca | 54.66% | 71.95% | 62.76% |
| Región Actopan | 54.20% | 67.08% | 60.71% |
| Región Ixmiquilpan | 57.87% | 70.90% | 64.35% |
| Región Apan | 59.70% | 73.14% | 66.14% |
| Región Huichapan | 54.62% | 70.38% | 62.32% |
| Región Jacala | 59.40% | 77.68% | 67.42% |
| Total General | 54.94% | 70.62% | 62.62% |

Tabla 17: Elaboración propia con datos obtenidos de Estadística Básica del Sector Educativo Inicio de Cursos 2022-2023. <https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>

Para beneficiar a las y los estudiantes, se implementaron entre otros, los siguientes programas de apoyo social:

- Programa de Uniformes Escolares Gratuitos para Estudiantes de Educación Media Superior de los Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Hidalgo.
- Programa de entrega de Libros de Texto Gratuitos a Estudiantes de Educación Media Superior de los Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Hidalgo.
- Sistema Virtual de enseñanza-aprendizaje para dispositivos móviles a estudiantes de Educación Media Superior de los Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Hidalgo (aplicación móvil).

El reto es mejorar los índices de Abandono Escolar y aumentar la Eficiencia Terminal

Marco Curricular Común

El Marco Curricular Común (MCC), tiene su origen en el año 2008 en el marco Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), que procuró articular el perfil de egreso (definido por las competencias genéricas y disciplinares), el diseño curricular, la multiplicidad de ofertas y planes educativos de este nivel, buscando respetar la identidad, misión y autonomía de las instituciones que impartían este nivel educativo.

En este contexto, en año 2019 la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) hace una propuesta en el que revisa el concepto y contenidos del Marco Curricular Común, es así que, a través de consultas, desarrollo de mesas de trabajo y grupos de trabajo permanentes de especialistas en la materia y después de casi tres años la SEMS integra los documentos oficiales.

Este nuevo Marco Curricular Común para la Educación Media Superior (MCCEMS) tiene como principio desarrollar una base de habilidades, de conocimientos y de cultura para adolescentes, que les permita aprender a aprender, enfrentar los retos que presentan la incertidumbre, con los principios de una comunidad en bienestar y de integración solidaria. El MCCEMS se conforma por dos elementos: currículum fundamental y currículum ampliado, con los que se promueve la participación activa de todos los actores escolares y comunitarios a favor del desarrollo integral.

A partir de la publicación de los documentos oficiales en materia de la Nueva Escuela Mexicana y de las Políticas para la Educación Media Superior, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo participó en mesas de trabajo nacionales y locales en modalidad virtual y presencial, en los recursos sociocognitivos de Conciencia Histórica, Cultura Digital, Pensamiento Matemático y Lengua y Comunicación, en las tres áreas de conocimiento; Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales, así como en los Recursos Socioemocionales, donde se revisaron los elementos de la propuesta pedagógica de la Nueva Escuela Mexicana, de manera específica las categorías, subcategorías, progresiones, metas de aprendizaje y aprendizajes de trayectoria. Llevándose a cabo diversas sesiones de trabajo para el estudio de la propuesta educativa.

Se diseñó un micrositio, con el objetivo de facilitar el trabajo para la implementación de la Nueva Escuela Mexicana, el cual será constante y de gran relevancia para la labor docente y mantener comunicación permanente e información de primera mano.

Con base en el acuerdo número 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, se iniciaron las actividades de adecuación curricular del Modelo Educativo con la finalidad de contextualizar la propuesta federal y generar la propuesta institucional.

Para el semestre agosto 2023- enero 2024, se inicia la aplicación del MCCEMS en primer semestre, de tal forma que para el semestre enero-julio 2026 el modelo educativo estará

aplicado al 100% en las aulas de COBAEH y el reto será evaluar a los primeros egresados con este nuevo enfoque y realizar las mejoras necesarias, así mismo, durante los próximos tres años se actualizarán los documentos normativo-académicos para alinearlos a la política educativa federal.

Capacitación para el Trabajo

En relación al campo de Capacitación para el Trabajo que ofrece el Colegio de Bachilleres, las competencias desarrolladas aseguran el cumplimiento del perfil de egreso de los estudiantes, facilitando el ingreso a la educación superior o al sector productivo.

En este sentido los programas de estudio de las 12 Capacitaciones para el Trabajo fueron actualizados en el año 2022 cubriendo así, las necesidades que en ese entonces existían, al mismo tiempo no se tenía contemplada la certificación para el estudiantado, por lo que la meta es lograr la acreditación como entidad de certificación y evaluación, para consolidar las capacitaciones con un enfoque vanguardista y funcional en el campo laboral y lograr consolidar el acelerador de ideas y emprendimiento para el estudiantado.

Orientación y Tutorías

La Orientación y Tutorías, cuyo objetivo es contribuir a la formación integral de los estudiantes, desde la prevención, detección, intervención y evaluación de riesgos psicosociales, para favorecer su resiliencia y apoyarlos en su desempeño académico y emocional; en este sentido, se han implementado diversas estrategias; entre las que destacan el programa Construye T, que busca hacer al estudiantado consciente de sus habilidades socioemocionales.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo se apoya para prevenir de riesgos psicosociales en los adolescentes de la prueba Chimalli.

La Escala de Actitud hacia los Mensajes Protectores de CHIMALLI, es una encuesta conformada por 42 reactivos con dos opciones de respuesta cada uno, estos reactivos se agrupan en subáreas las cuales a su vez conforman 6 áreas distintas; drogas, sexualidad, consumismo, actos antisociales, salud y eventos negativos.

CHIMALLI evalúa las probabilidades de que las y los adolescentes presenten alguno de los riesgos psicosociales comprendidos dentro de las áreas anteriores con base a la actitud (favorecedora o no favorecedora) hacia los mismos, no indica la presencia de riesgos sino la probabilidad de presentarlos en cualquiera de los ámbitos en los que la población adolescente se desenvuelve.

La última encuesta fue aplicada durante el primer semestre del año 2023 a 26, 372 estudiantes (83% de la matrícula total) de los 132 centros educativos.

De los resultados, se obtiene un riesgo alto a presentar dificultades en el establecimiento de relaciones interpersonales entre pares, principalmente, debido a la percepción errónea del concepto de “amistad” y las características consideradas positivas de un amigo.

Dentro del riesgo medio, resaltan las subáreas: conducta sexual; la cual mide las distintas implicaciones de las relaciones sexuales, éstas fueron reducidas por los adolescentes a aspectos meramente emocionales.

Subárea juegos electrónicos, indicaron que pasar el tiempo jugando videojuegos es una actividad divertida por encima de ser considerada una influencia importante de medios de comunicación y tecnologías digitales que puede llegar a ser negativa.

Subárea agresión, propone que la conducta puede ser regulada en función a un esquema de valores social y legalmente permitidos, sin embargo, los adolescentes consideran que ésta no puede ser controlada y que las consecuencias pueden ser fácilmente manejadas cuando son mínimas.

Todo lo anterior muestra una actitud poco favorecedora hacia las distintas subáreas mencionadas, aumentando las probabilidades de que este riesgo psicosocial se manifieste a nivel escolar, social o familiar.

La oportunidad de realizar acciones preventivas, favorece la creación de entornos escolares seguros, sin embargo, es necesaria la participación activa de los contextos familiares y sociales para garantizar factores de protección sólidos.

Se han realizado esfuerzos como el desarrollo de talleres de escuela para madres y padres, que favorece la comunicación al interior del núcleo familiar y escuela para novios, que los educa en el cuidado de su cuerpo; atención de estudiantes en riesgo, definición de proyectos de vida y seguimiento de egresados.

El reto es fortalecer las actividades referidas a la salud sexual, reproductiva, evitar toda forma de violencia contra las mujeres y niñas, favorecer la educación incluyente, todo ello para contribuir a disminuir el abandono escolar y mejorar el aprovechamiento académico, para lo cual el desarrollo de recursos socioemocionales resulta una gran herramienta.

Becas

Actualmente, la institución se centra en la gestión de apoyos otorgados por diferentes instancias gubernamentales como medio que permita disminuir la deserción del estudiante, como resultado, al año 2023, en los 132 Centros Educativos, se concluirá el periodo de becas con 30,829 becarios significando que, 9.7 de cada 10 estudiantes se encuentran beneficiados con algún apoyo económico.

Problemáticas que influyen en el abandono escolar en Colegio

Durante el período que comprenden los años 2021, 2022 y 2023 se ha impulsado la Estrategia de permanencia Escolar en el Nivel Medio Superior como parte de las acciones promovidas por la Dirección General de Bachillerato, dicha estrategia produce la permanencia escolar mediante actividades virtuales o presenciales que incide en el desarrollo de recursos socioemocionales y a su vez, permite que el estudiantado afronte de manera adecuada situaciones desfavorables. De igual manera, se realizó durante el periodo 2020, 2021 y 2022 un análisis de la deserción escolar de manera quincenal, lo que permitía a los Centros Educativos anticipar un panorama del estado académico para intervenir de manera temprana con acciones de tutorías académicas, visitas domiciliarias y atención psicopedagógica en casos particulares.

De los casos que son atendidos de manera específica en los Centros Educativos se observa que uno de los motivos principales que influye en el abandono escolar del estudiantado, es por causas académicas con un 66%, es decir, reprueban alguna materia por los bajos niveles de interés en la conclusión de los estudios de la EMS, lo que plantea como reto reforzar temas relacionados a la estructuración de proyectos de vida en los adolescentes a mediano y corto plazo y seguir trabajando con el modelo que propone la Nueva Escuela Mexicana, reforzando los recursos socioemocionales.

Problemáticas que influyen en la eficiencia terminal del Colegio

Las problemáticas de trayectoria impactan directamente en la eficiencia terminal, en numerosas ocasiones éstas pueden incidir en el número de estudiantes que logrará concluir de manera satisfactoria sus estudios de bachillerato, a mayor riesgo que presente un estudiante, mayor serán sus probabilidades de abandonar los estudios. Al interior de los Centros Educativos, personal docente y administrativo es el encargado de intervenir en aquellos casos de riesgo de abandono mediante la instauración de acciones inmediatas, principalmente el desarrollo de estrategias académicas y el acompañamiento psicopedagógico, el trabajo conjunto, muestra un mayor éxito para hacer frente a posibles casos de abandono, reprobación o ausentismo. El reto es reforzar las estrategias exitosas para aumentar la eficiencia y generar nuevas tácticas para mejorar este indicador.

Programas de seguridad, atención y prevención de la violencia en la escuela

La violencia es un tema que se atiende desde la prevención o la atención. Los Protocolos de Seguridad Escolar para Centros Educativos del Nivel Medio Superior en el Estado de Hidalgo se encuentran vigentes de manera permanente, el Registro Estatal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Escolar (REPAAVE) es otra herramienta a disposición de la comunidad escolar para atender de manera oportuna y en estricto apego a los

derechos humanos, todos los casos de violencia escolar que se puedan presentar al interior de los Centros Educativos.

Actualmente la violencia escolar, no representa un factor de riesgo predominante, sin embargo, cada Centro Educativo fortalece de manera semestral su compromiso con la creación de espacios saludables, seguros y libres de violencia.

El reto es retomar las recomendaciones que hace MEJOREDU (Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación) en su informe, la Violencia entre Estudiantes de Educación Básica y Media Superior en México, aportaciones sobre su frecuencia y variables asociadas a partir de estudios de gran escala y como Colegio tener nuestros propios diagnósticos para evaluar y proponer acciones de mejora contextualizadas.

Protocolos de seguridad, atención y prevención de violencia

Durante los años anteriores, el COBAEH formó parte de la Academia de Bienestar y Seguridad Escolar dentro de la cual en conjunto con instituciones educativas, de seguridad y de salud participaron en la actualización de los Protocolos de Seguridad Escolar para Centros Educativos del Nivel Medio Superior en el Estado de Hidalgo, los cuales tienen el propósito de brindar un referente para la solución de contingencias que afecten a la comunidad escolar, a través de acciones de prevención, atención y erradicación; mismos que son de observancia y aplicación obligatoria y permanente en cada uno de los Centros Educativos. Actualmente a nivel Estatal dicha Academia no se ha reestructurado, lo que ha disminuido la visibilidad de los trabajos en materia de seguridad escolar en el Estado, sin embargo, el COBAEH continúa promoviendo de manera semestral el conocimiento y aplicación de los protocolos.

Medio Ambiente y Sustentabilidad

La propuesta académica se basa en la participación en el “Programa escuelas por la tierra”, cuyo propósito es lograr que estudiantes del mundo de todos los niveles educativos tengan acceso a la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible en todos los espacios educativos formales; como herramienta primordial ante la crisis climática con los siguientes objetivos: promover la instalación de un sistema de gestión ambiental escolar para que las instituciones educativas sean espacios sostenibles en su operación, desarrollar competencias para la sostenibilidad entre docentes, desarrollar competencias para la sostenibilidad entre estudiantes, promover que las actividades de sensibilización ambiental y climática estén orientadas a que cada miembro de la comunidad escolar se convierta en un agente de cambio.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, asumió el reto de participar, con alumnos de segundo, cuarto y sexto semestre.

En el periodo 2022-2023 participaron 103 Planteles y CEMSaD, elaborando 103 proyectos, uno por cada Centro Educativo, en donde implicó pertenecer a una gran red de agentes de cambio, formar parte de un grupo de personas que se preocupan por el ambiente, pero en especial por la educación de calidad para todas y todos, además, pertenecer a la red de Escuelas y Universidades por la Tierra asumió beneficios, tales como: acceso a la plataforma de Escuelas por la Tierra y a todo su contenido informativo, asesorías grupales y personalizadas durante el proceso, invitaciones para participar en múltiples proyectos e iniciativas que otorgan beneficios diversos a las instituciones, y acceso a cursos, capacitaciones, talleres y certificaciones en diferentes temas de interés para la Educación Ambiental.

Los centros educativos participantes presentaron proyectos ambientales con diseño libre (festivales, exposiciones, proyectos escolares o cualquier iniciativa propuesta por la comunidad educativa) para sensibilizar, capacitar e impulsar a los miembros de su comunidad a crear soluciones a nivel local sobre la emergencia climática, la pérdida de biodiversidad y en general, la crisis ambiental, con un enfoque de Desarrollo Sostenible y en relación con la Agenda 2030 (un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad).

El impacto de dicho programa en los centros educativos fue del 78%. El reto es que se sumen más planteles para conformar el 100% de participación en dicho programa.

Derechos Humanos

Durante el 2020 se llevaron a cabo capacitaciones virtuales en materia de derechos humanos, logrando un alcance de 3,053 servidoras y servidores públicos adscritos al COBAEH, actualmente se encuentra en vigencia el Calendario de Efemérides de Derechos Humanos 2023, difundido por la Dirección General de Bachillerato en el cual se dan a conocer días oficiales, con el objetivo de divulgar su conmemoración y contribuir en la construcción de espacios educativos en los que las interacciones tengan como base el reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad e identidad de todas las personas que los integran.

Uno de los principales retos en la actualidad es involucrar a todos los integrantes de la comunidad educativa en la promoción de los derechos humanos, específicamente en el contexto familiar, de esta manera se pretende que, con el amparo de la Nueva Escuela Mexicana, los estudiantes se reconozcan a sí mismos y a otros como sujetos de derecho.

Cultura de la Paz

A fin de promover la convivencia sana y pacífica en el marco de la cultura de paz se promueven actividades dinámicas bajo el enfoque del programa Construye-T, en la dimensión Relaciona-T, mismas que son impulsadas por docentes-tutores del programa en los distintos Centros Educativos, de este programa se derivaron los acuerdos de convivencia

escolar establecidos e implementados por cada uno de los 132 Centros Educativos. Actualmente, se mantiene vínculo con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, misma que difunde a través de conferencias presenciales y virtuales las normativas vigentes ante situaciones que atente en contra de la seguridad de cualquier miembro de la comunidad educativa.

De igual manera, la cultura de paz, se aborda desde el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana dentro de los ámbitos de formación socioemocional que permearán a la totalidad de la comunidad educativa de COBAEH favoreciendo el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permitan la solución no violenta de conflictos.

Inclusión

Como parte del trabajo de inclusión educativa, el COBAEH ha diseñado el Manual de estrategias de atención e intervención para estudiantes en condición de discapacidad, acompañado de instrumentos cuyo objetivo general es: facilitar apoyo académico implementando estrategias que sirvan a los docentes como herramientas para disminuir las barreras de enseñanza – aprendizaje, dirigido a estudiantes en condición de discapacidad, Trastorno del Espectro Autista y Aptitudes Sobresalientes, acorde a sus necesidades, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje, actualmente el COBAEH forma parte activa de la Academia Estatal de Educación Especial, a fin de visibilizar un aspecto social, promoviendo la apropiación de saberes funcionales y significativos que les permita incluirse con éxito al ámbito educativo, social y laboral, atendiendo a una población del 0.50% del total de estudiantes con estas condiciones, en este sentido, el COBAEH tiene como prioridad el generar ambientes educativos inclusivos para promover y fortalecer la accesibilidad, pertinencia, inclusión y equidad, para la consolidación académica, mediante el diseño de ajustes curriculares y la vinculación interinstitucional, que contribuyan al desarrollo integral mediante la inclusión educativa para el aprendizaje y la participación de los estudiantes en un marco de respeto a las diferencias.

Evaluación de los aprendizajes

Considerando que la evaluación es un elemento fundamental para la planeación, en el COBAEH, a partir del año 2017, se dio inicio a la adecuación y fortalecimiento de la evaluación de los aprendizajes alineándose a los objetivos de la RIEMS y del Modelo Educativo vigente, así como a los propósitos educativos, a través del proyecto, Sistema Integral de Evaluación Avanzada (SIEVA).

El diseño del SIEVA gira alrededor del concepto de evaluación auténtica, a los distintos tipos de evaluación según el momento en que se aplica, y a la concepción de la evaluación como un proceso continuo, generador de información oportuna y confiable para la retroalimentación de las acciones de intervención educativa y la rendición de cuentas. En el año 2017 se realizó la adecuación de los Lineamientos para la Evaluación de los Aprendizajes y la Valoración del Logro de Competencias, el documento producto de esta tarea se difundió en todos los Centros Educativos y los nuevos lineamientos están vigentes

en la institución a partir del segundo semestre de 2017. Como consecuencia de la adecuación de los lineamientos de evaluación, también, se diseñó e implementó un módulo informático para el registro numérico y seguimiento a los resultados de los tres cortes de evaluación contemplados en el periodo escolar ordinario, así como del proceso de regularización, dicho módulo está en funcionamiento a partir del mismo periodo, segundo semestre de 2017.

En el año 2018 se inició el diseño de un banco de reactivos como un Módulo más del SIEVA, el cual posibilita la elaboración aleatoria, por cada profesor, de sus exámenes mediante el uso de las tecnologías de la información, sustituyendo de esta manera la impresión de cientos de exámenes como históricamente se había realizado. Como una estrategia institucional para el fortalecimiento del logro de competencias en el COBAEH se reorientaron los Proyectos Formativos Integradores, en el periodo escolar 2017-2018 se implementa una nueva metodología para su desarrollo. El reto es revisar el sistema de evaluación y realizar acciones de mejora.

Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (prueba PLANEA)

La prueba tuvo como propósito ofrecer información específica sobre el logro académico de las escuelas para contribuir a mejorar la calidad de la educación. De 2008 a 2014 se denominó Evaluación Nacional de Logro Académico de Centros Escolares (prueba ENLACE); de 2015 a la fecha se le denominó Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (prueba PLANEA), La última aplicación se llevó a cabo en 2017.

Los resultados obtenidos en habilidad matemática de 2016 al 2017, disminuyeron en el Nivel III y IV, de 29.1 a 10.3, es decir, 18.8 puntos porcentuales. En el histórico, de 2013 al 2017, hay una disminución de 17.7 puntos porcentuales. En habilidad lectora de 2016 al 2017, incrementó en el Nivel III y IV de 8.1 a 25.8, es decir, 17.7 puntos porcentuales. En el histórico de 2013 al 2017, hay una disminución de 21.6 puntos porcentuales.

Personal docente

En cuanto al personal docente el 81.2% cuenta con licenciatura, el 16.2% con maestría, el 1.5% es técnico superior y el 1.1% tiene una escolaridad menor a lo mencionado, en cuanto al tipo de contratación el 85% están contratados de manera definitiva y el 15% están por tiempo fijo.

En el marco del Servicio Profesional Docente y en la Ley General para la Carrera de las Maestras y los Maestros, se han sentado las bases del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior, ello ha permitido avanzar en la configuración de una planta académica preparada, sin embargo, aún falta mucho por hacer para consolidar las competencias profesionales de las figuras directivas y docentes, que permitan mejorar los procesos y resultados educativos en este importante nivel, a la fecha el Colegio de

Bachilleres cuenta con 53% evaluados con la Ley del Servicio Profesional Docente, de ellos siete de cada diez, tienen un resultado excelente, destacado y bueno.

A partir del año 2019, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo atiende por medio de la Ley del Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras (LSCMM), a los aspirantes a horas docentes mediante el Proceso de Admisión en Educación Media Superior, a través de una convocatoria que se publica de manera anual en la página institucional a nivel estatal, mismos que se registran y evalúan con base a los requisitos estipulados en la misma.

Este proceso responde a una normativa federal que es regulada por la Unidad del Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras (USICAMM). Los resultados son generados mediante una plataforma administrada por la USICAMM y son enviados a los correos personales de los aspirantes.

A su vez, los Procesos de Promoción y Reconocimiento, son regulados por dicha unidad con su normativa correspondiente.

Capacitación docente, directiva y administrativa

Es importante no perder de vista que el actor fundamental de toda intervención educativa es el docente, por lo que es relevante considerar su revalorización, el perfil y replantear tareas de formación continua y profesionalización, lo mismo sucede con personal directivo y administrativo, considerados como agentes importantes para otorgar una educación de excelencia. En este sentido, como parte de los procesos para la aplicación de la reforma educativa, desde 2014 se desarrollan los concursos de oposición para el ingreso y promoción de personal, en apego a lo establecido en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, de modo que el personal que ingresa al Colegio de Bachilleres es competente, siendo el reto, la profesionalización continua de los actores educativos para la concreción del Marco Curricular Común con la mirada de la Nueva Escuela Mexicana.

Respecto a las capacitaciones que cursan los docentes, se dividen en 2 grupos las ofertadas por la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC) y las ofertadas por el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH).

Por lo que hace a las capacitaciones impartidas por COSFAC, se realizan a través de una plataforma virtual, a la que los docentes pueden ingresar 24/7 mediante un usuario y contraseña, que se les proporciona al registrarse, siendo los diplomados y/o capacitaciones ofertadas de 2022 a la fecha 57.

Por otro lado, por lo que hace a las capacitaciones que ofrece el COBAEH al personal docente, se informan mediante convocatorias, donde los docentes interesados se registran para poder obtener la capacitación, siendo así que desde el año 2021 a la fecha se han

realizado 46 capacitaciones, cursos y/o diplomados. El reto es sensibilizar a los agentes educativos para que se sigan capacitando día a día.

Cuerpos Colegiados

Para garantizar alcanzar el cumplimiento de los objetivos institucionales y promover la aplicación de prácticas innovadoras en el Colegio, se tienen considerados cuerpos colegiados formales que responden a las necesidades.

Uno de los cuerpos colegiados son las Academias, que operan con base a un reglamento, al semestre se realizan en Centro Educativo tres reuniones, una de planeación, otra de seguimiento y la última de evaluación. De igual forma al término de cada semestre se realizan reuniones de Academia Regionales y Reunión de Academia Estatal.

En el año 2016 se instituyeron por parte de la Secretaría de Educación Pública Hidalgo las Academias Estatales, donde participaban docentes y personal académico de todos los niveles educativos y en caso de Educación Media Superior participaban todos los subsistemas, las Academias Estatales estuvieron operando de forma constante desde su integración hasta el primer trimestre del 2022, siendo las de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Inglés, Interculturalidad, Educación Especial y Nanotecnología.

Otro cuerpo colegiado son los CTEMS (Consejo Técnico Escolar de Educación Media Superior) que se implementan a partir del 2014, desde su inicio y hasta el segundo semestre del año 2022, cada semestre, se venían realizando una sesión intensiva y 3 o 4 sesiones ordinarias dependiendo del semestre, las cuales estaban programadas en el calendario del espacio común, a partir del primer semestre del año 2023, cambia la estructura de los CTEMS y solo se realizarán dos sesiones cada semestre. El estado de Hidalgo fue el primero en instituir los Consejos Técnicos Escolares en la Educación Media Superior (CTEEMS), Academias Estatales y locales, el Colegio de Bachilleres también lo hace y participa activamente en 132 Centros Educativos, para garantizar el buen funcionamiento administrativo y académico.

Otro órgano colegiado que opera para asegurar el fortalecimiento de la gestión escolar es el Consejo Consultivo del Personal Directivo en el que se toman acuerdos para la mejora del ejercicio de la función directiva y en el que participan los 132 Centros Educativos.

El reto en la operación de estos órganos colegiados es fortalecer su funcionamiento.

Seguimiento al desempeño docente en el aula

En los ejercicios 2020 a 2023 se ha coordinado la operatividad de las actividades paraescolares que se imparten en los centros educativos, realizando juntas de academia con los docentes, en los dos semestres, en las cuales se establecen actividades y estrategias

didácticas, así como acuerdos correspondientes, que contribuyen al fortalecimiento académico de las mismas, en estas reuniones se llevan a cabo actividades encaminadas a mejorar la labor docente, realizando talleres de actualización e intercambio de experiencias, definiéndose parámetros para los encuentros culturales y deportivos, atendiendo las necesidades que permiten establecer acciones de mejora.

Así también se realizan dos visitas anuales de observación y acompañamiento docente de las actividades paraescolares a Centros Educativos, para apoyar la labor de los que imparten estas actividades, en las cuales se retroalimenta y se establecen estrategias para mejorar la práctica pedagógica, así mismo, se establecieron diagnósticos de necesidades educativas en cuestión de materiales didácticos que se utilizan. Todo ello, a fin de establecer un canal de comunicación amplio con directivos y docentes que coadyuve a una mejora continua de las actividades paraescolares. El reto es que las actividades paraescolares tomen relevancia y contribuyan a la educación integral, que disminuya el abandono escolar.

Infraestructura

En el tema de infraestructura educativa, se observa que algunos Centros Educativos operan en un entorno poco favorable para el aprendizaje, son diversas las carencias, sobre todo en materia de rehabilitación y regularización de servicios, como energía eléctrica, agua potable y las instalaciones hidrosanitarias; situaciones que afectan de manera directa las condiciones en las que se brinda este servicio.

En zonas desfavorecidas, hay Centros Educativos que necesitan la renovación de mobiliario, de equipo y los materiales educativos necesarios para enseñar y aprender con calidad, en zonas metropolitanas, encontramos la falta de espacios y equipamiento obsoleto para la operación de las nuevas tecnologías, la falta de talleres y laboratorios, lo que no permite un excelente ambiente de aprendizaje.

Algunos de los Centros Educativos se encuentran en proceso de adaptación de sus instalaciones para otorgar facilidades de acceso y tránsito a personas con capacidades diferentes. El crecimiento de la infraestructura física educativa se da en función a la captación de la matrícula y en todos los casos es necesario consolidarla conforme se dé el crecimiento natural y de expansión de las instituciones.

La principal fuente de financiamiento para la infraestructura del nivel medio superior es el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

En lo referente a mantenimiento de inmuebles, el Colegio de Bachilleres a través del programa operativo, presupuesta las necesidades de mantenimiento.

Un aspecto que dificulta la atención de las necesidades del servicio educativo mediante la construcción de Centros Educativos, es la falta de la propiedad legal de los inmuebles, a la fecha contamos con 48 Centros Educativos en proceso de regularización.

De acuerdo a lo anterior se cuenta con 112 Centros Educativos con infraestructura propia y 20 Centros Educativos con instalaciones provisionales, se cuenta con un total de 1,065 aulas didácticas de las cuales 834 fueron construidas para tal fin y 231 son adaptadas, así mismo se cuenta con 154 talleres.

En este rubro se tiene como reto lograr que los Centros Educativos cuenten con infraestructura consolidada, la construcción de espacios para la orientación y las tutorías, por lo que se seguirá participando en los fondos concursables, así mismo, se implementará un programa para conocer las necesidades prioritarias de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física para atenderla oportunamente.

Equipamiento

Con respecto al equipamiento, cuyo objetivo es identificar y atender las necesidades de mobiliario y equipo de los Centros Educativos, Coordinaciones de Zona y Dirección General, las acciones que se han realizado en los últimos cuatro años fue dar seguimiento a las solicitudes de necesidades de mobiliario, como butacas, pizarrones, escritorios, sillas, mesas, video-proyectores, impresoras, equipo de cómputo, entre otros; logrando apoyar a los Centros Educativos en su operatividad, es importante mencionar que el equipamiento, no es suficiente, sin embargo, se avanza y a medida que pasa el tiempo éste se vuelve obsoleto, por lo que se requiere sustituirlo, lo anterior, recurriendo a diversas fuentes de financiamiento, tales como: fondos federales, participación de los comités de madres y padres de familia y las Presidencias Municipales, el reto es realizar un diagnóstico de necesidades e ir las priorizando.

Sistemas y Tecnologías de la Información.

A partir del año 2000 se llevó a cabo el desarrollo de sistemas locales distribuidos vía web, entre ellos está el Sistema Integral de Control Escolar (SICE), Sistema Integral de Control de Correspondencia (SICC), Sistema Integral de control Administrativo (SICA), mientras que en el año 2015 se implementó el Portal WEB Institucional.

Entre los años 2017-2023 con la finalidad de facilitar las actividades académicas y administrativas del Colegio, se han implementado sistemas y módulos como: Emprendedores, Gestión del Curso, Plataforma para Congresos o Symposium, Firma Electrónica en Certificados de Terminación, Duplicados y Parciales, Consulta de CFDI, Sistema de Evaluación Avanzada (SIEVA), Infraestructura, Aspirantes, Hoja de Vida, Pago Referenciado de los conceptos admisión, inscripción y reinscripción.

Para brindar a la población educativa herramientas que faciliten el desempeño de las actividades, fue habilitada la cuenta de correo electrónico institucional y recursos de ofimática mediante Microsoft 365.

Por otra parte, con el fin de evitar o mitigar fallas en la infraestructura informática, se implementa el mantenimiento físico y lógico, además de mejorar el servicio prestado a todos los usuarios, así mismo, se realizan las gestiones para que las Oficinas Centrales y los Centros Educativos cuenten con un servicio eficiente de Internet, hoy en día 123 Planteles tienen servicio vía microondas, 6 vía fibra óptica y 3 vía ADSL.

Para Impulsar la Ciencia y Tecnología para el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora, en los 132 Centros Educativos el uso de las Tecnologías de Información, se encuentra implícito en el Nuevo Modelo Educativo de la Escuela Mexicana, el reto para los próximos años es mantener el servicio de internet sin limitantes de acceso y con mayor calidad de disponibilidad, así también digitalizar procesos administrativos y académicos que permitan ahorrar tiempos de ejecución en la atención al estudiantado.

Para consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa, el COBAEH, sin duda, tendrá retos, como actualizar la infraestructura tecnológica, aplicar mayor seguridad informática, capacitación a la población y gestionar la migración del servicio de internet vía microondas a fibra óptica.

Materiales Didácticos

Los Materiales didácticos, rubro considerado como fundamental dentro de la entrada en vigor del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior con un presupuesto asignado en 2008 que ha ido disminuyendo drásticamente en 2023, limitando el equipamiento y el suministro de materiales didácticos para laboratorios y bibliotecas de todos los Centros Educativos. Durante los años 2021 y 2022 de forma limitada solo se adquirió y entregó material bibliográfico para diferentes Centros Educativos, 457 ejemplares en 2021 y 597 ejemplares en 2022. En lo que va del año 2023 se han adquirido y entregado 82 paquetes de material didáctico de laboratorio para prácticas de física, cada uno incluye: vernier análogo doble lectura en pulgadas y milímetros, manguera de hule látex 6.35 x 2.38mm, flexómetro longitud de 8m, manómetro digital profesional, medidor portátil pantalla LCD, dinamómetro mecánico 5NW, termómetro de vidrio de -10°C a 110°C y multímetro modelo 10401; con el objetivo de promover el aprendizaje de las ciencias experimentales.

En cuanto a las bibliotecas, se cuenta con un total de 97 bibliotecas con clave, es decir tienen espacios para tal fin, los 35 Centros Educativos restantes tienen la “biblioteca” en instalaciones adaptadas (bodegas, almacenes, etc.); por lo que varias bibliotecas no cuentan con el mobiliario, material, equipo y espacio adecuado. Desde hace años no ha habido un descarte de bibliografía, muchos de los títulos son obsoletos, la bibliografía existente no está actualizada y es insuficiente; por lo que para administrar de manera eficiente los procesos característicos de las bibliotecas de forma centralizada, durante el año 2023 se logró firmar un convenio con la Universidad de Colima donde nos donan la licencia del software SIABUC9 V2 Profesional (Sistema Integral Automatizado de Bibliotecas de la Universidad de Colima) con instalación y un año de soporte técnico, el cual inició el 26 de

junio del 2023, lo que nos permitirá realizar la clasificación y catalogación de la totalidad del acervo, para el cumplimiento de los objetivos académicos. Los retos más importantes en este rubro son actualizar el acervo bibliográfico y la puesta en marcha de una biblioteca virtual, que brinde servicios bibliográficos, documentales y multimedia, destinada para apoyo de las asignaturas que integran el mapa curricular de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), capacitación para el trabajo, currículum ampliado (paraescolares y orientación), así como obras literarias que sirvan para inducir y fomentar el hábito a la lectura de nuestros educandos. En este sentido, en cuanto a la operatividad de bibliotecas de los Centros Educativos se requiere que la persona encargada de la biblioteca se involucre más en el fomento a la lectura y escritura, a través de actividades lúdicas que sean de interés para la comunidad educativa, para lo cual será necesario capacitar a todo el personal encargado de la biblioteca; así mismo, se requiere tomar en cuenta a la biblioteca virtual como un proyecto prioritario.

En cuanto a los laboratorios, 98 Centros Educativos cuentan con alguno (ya sea laboratorio de usos múltiples, laboratorio a microescala o ambos), 34 Centros Educativos no cuentan con laboratorio; por lo que se requiere la construcción de laboratorios de usos múltiples o la adquisición de por lo menos 34 laboratorios a microescala. No se da mantenimiento al equipo de laboratorio ya que no existe presupuesto asignado para tal actividad, algunos centros educativos cuentan con equipo, pero no funciona; por lo que es necesario para el año 2024 el mantenimiento a mobiliario, equipo e infraestructura de laboratorio, así como la adquisición de laboratorios a microescala y equipo nuevo para los laboratorios existentes. Otro de los retos es la actualización permanente de los responsables de laboratorio, para el cual se desarrolló en el año 2023 un curso virtual denominado “Operación Técnica del Laboratorio Escolar” que tiene como objetivo desarrollar habilidades de análisis, clasificación, manejo, manipulación de reactivos, material y equipo que permita al responsable de laboratorio operar óptimamente su área con responsabilidad, seguridad e higiene; así mismo, la creación de video cápsulas para fomentar el uso de los laboratorios de microescala; y por supuesto, lograr un incremento presupuestal para poder dotar oportunamente el material didáctico necesario para el desarrollo de las prácticas de la ciencias naturales, experimentales y tecnología.

El Sistema Integral de Educación Media Superior (SIDEMS) corresponde a una política pública educativa implementada desde el año 2017, caracterizada por la adquisición y entrega de: útiles escolares, libros de texto, aulas interactivas digitales, tabletas digitales interactivas y licencias del Sistema de Autoaprendizaje Móvil. En el año 2022 se da por concluido el Sistema Integral de Educación Media Superior (SIDEMS), y en el año 2023 se aprueba el Programa de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes de Educación Media Superior, que tiene la finalidad de entregar un paquete de libros de texto impresos y digitales por semestre a cada estudiante, alineados a los programas de estudios de las asignaturas básicas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Actividades Culturales y Deportivas

A fin de promover el desarrollo de habilidades culturales y deportivas de los estudiantes, para fomentar un vínculo de sana convivencia, el estudiantado de diversos centros educativos han participado en actividades convocadas por dependencias públicas y privadas, propiciando la interacción entre las y los estudiantes, que relacionen contenidos, actividades y formas de valoración, en las que se incorporan las artes, logrando así promover la formación integral de los mismos, por lo cual a lo largo de los años 2020 a 2023, se han realizado actividades encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad, las cuales se describen como exposiciones, impulso de actividades artísticas, culturales y deportivas.

Las actividades culturales y deportivas constituyen el favorecimiento de la formación socioemocional en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, por lo que se incluye como parte medular en el currículum ampliado.

Como proyecto integral del desarrollo humano, la cultura física y el deporte desde temprana edad, deben ser parte de la formación académica y social, lo anterior implica la suma de esfuerzos de Centros Educativos, de empresas, instituciones gubernamentales y público en general para fortalecer el sistema físico educativo en los diferentes sectores de la población, en un esquema organizado e incluyente, que permita el desarrollo del deporte y la salud de la población estudiantil.

En este sentido, se requiere fortalecer el nivel académico, desarrollando una cultura del deporte y el arte, mediante la práctica de las actividades paraescolares, que impacte en la vida diaria y hacia su comunidad, coadyuvando en la mejora continua de la educación media superior que ofrece nuestra institución, conjuntamente con una capacitación y actualización de sus docentes.

El reto es fortalecer la cultura, el arte, el desarrollo físico integral y el cuidado de la salud de la comunidad COBAEH.

Acciones de impulso a la investigación y la innovación

Estas acciones a partir del segundo semestre del 2022 han sido retomadas, entre las que sobresalen la participación en la 3ra. Sesión Ordinaria de la Subcomisión para el fomento de la Innovación, Ciencia y Tecnología, visitas de supervisión para seguimiento de la utilización de las TIC'S en los centros educativos, asimismo mediante colaboración con CITNOVA se han realizado actividades como la presentación de la charla "proyectos Estratégicos", invitación a centros educativos para participación en Foros Regionales Ciencia, Tecnología e Innovación como vía de desarrollo sustentable en Hidalgo y

acompañamiento para la creación del curso virtual de laboratorios. Como se observa son acciones incipientes y que representa un gran reto para dirigir los esfuerzos en la difusión para el lanzamiento de estos ejercicios que deben ser transversales y ejecutados por docentes, personal directivo, así como por la población estudiantil.

Vinculación, extensión y convenios

La necesidad de vincular la educación con los diferentes sectores, puede ser una fuente importante para el crecimiento y desarrollo de proyectos académicos y de extensión en beneficio de la comunidad educativa.

Por tal motivo, se busca establecer mecanismos de participación mediante la promoción y el establecimiento de convenios con organismos públicos, privados y civiles, que generen beneficio social e institucional, estableciendo diversos apoyos y condiciones que contribuyan a la proyección, desarrollo de potencialidades, mecanismos de superación, así como diversas opciones académicas y de emprendimiento, que redunde en una formación integral del estudiantado.

Para el Colegio, el reto, es incrementar la vinculación y participación con el sector productivo y social y que se vea reflejado en el desarrollo de competencias, habilidades y valores en la comunidad educativa.

Actualmente se cuentan con 11 convenios de colaboración vigentes, cuyos objetivos recaen en descuentos, cursos, capacitaciones diplomados y continuación de estudios para el personal que labora en COBAEH, así como con los egresados, aunado a prestación de estudiantado para servicio social y prácticas profesionales.

Gestión

En cuanto a la gestión administrativa en escuelas, destaca que una creciente demanda educativa, implica, no sólo la atención de estudiantes en el aula, sino una carga administrativa cada vez mayor.

En relación a este tema, se trabaja en Centros Educativos con el Plan de Mejora Continua y el Informe de Rendición de Cuentas, además se cuenta con un Sistema de Control Interno (SCII) que de manera trimestral presenta avances, mostrando los logros.

En este contexto, la certeza del compromiso que se tiene ante la razón de ser del Organismo, la de impartir un servicio educativo de excelencia, se cuentan con procesos prioritarios definidos y que son actualizados constantemente, tenemos entre otros comités, al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), también se cuenta con un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y la Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

De la misma manera, es importante mencionar que el constante cambio y el crecimiento del COBAEH genera la necesidad de replantear la organización con estudios fundamentados, así como, a su legislación vigente y a los preceptos establecidos por la Federación y el Gobierno del Estado, en sus sistemas administrativos, cuya coincidencia radica en aumentar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos de la Institución.

Para cumplir este propósito, es necesario realizar estudios y evaluaciones sobre el funcionamiento en materia de organización administrativa, con el fin de lograr una adecuada dotación de medios, recursos, desarrollo eficiente y eficaz de las actividades que éstos realizan e implementar el sistema de gestión de riesgos, así como robustecer los sistemas administrativos, en este sentido y para apoyar la carga administrativa que representa coordinar 132 Planteles se han desarrollado y se tiene que crecer en la operación de sistemas informáticos.

Por otra parte, en lo referente a evaluación es importante definir las necesidades de difusión y uso de los resultados para realizar intervenciones de mejora educativa. En los últimos cuatro años se han realizado esfuerzos en materia de evaluación del aprendizaje, falta iniciar con la evaluación al desempeño del personal y la evaluación institucional como punto de partida para la mejora y que redunde en una cultura de evaluación, es decir que no se entienda que la evaluación mide, sino que valora para mejorar. El reto es alinear las evaluaciones a los Programas Estatales y Federales de Evaluación y Mejora Educativa.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028

| Alineación | | | | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|---|--|--|--|
| Plan Nacional de Desarrollo Eje | Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 | | | | Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028 | Objetivos del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028 |
| | Acuerdo | Objetivo | Estrategia | Línea de Acción | | | |
| Bienestar Objetivo 2.2 | 3 Acuerdo para el Desarrollo Económico | 3.6 Educación para el futuro de Hidalgo | 3.6.2 Fortalecer la Educación Media Superior en la Entidad. | 3.6.2.1. Incrementar la cobertura, permanencia y calidad en la Educación Media Superior con base en las necesidades y potencialidades regionales. | 4. Educación de Calidad. | 2. Incrementar la eficiencia terminal de la Educación Media Superior mejorando el nivel educativo de los hidalguenses. | 1.Brindar mejores oportunidades de desarrollo a la comunidad estudiantil, otorgando una educación integral y de excelencia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. |
| | | | 3.6.4 Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos | 3.6.4.1 Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas. 3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID - 19 3.6.4.3 Mejorar y ampliar los mecanismos de entrega de apoyos en materia de útiles escolares y uniformes para las y los estudiantes hidalguenses, con énfasis en la población marginada. 3.6.4.4 Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes. | | 4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado. | 2.Disminuir el abandono escolar, así como el rezago educativo de la población estudiantil perteneciente al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. |

| Alineación | | | | | | | |
|---------------------------------|--|---|--|---|--|---|--|
| Plan Nacional de Desarrollo Eje | Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 | | | | Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028 | Objetivos del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028 |
| | Acuerdo | Objetivo | Estrategia | Línea de Acción | | | |
| Bienestar Objetivo 2.2 | 3 Acuerdo para el Desarrollo Económico | 3.6 Educación para el futuro de Hidalgo | 3.6.5 Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas. | 3.6.5.2 Promover una transformación en la atención para las y los estudiantes de Educación Especial con un enfoque humano, respetuoso y promotor de su desarrollo integral. | 4. Educación de Calidad. | 6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia. | 3. Garantizar el respeto a los derechos humanos, mediante la implementación de una educación humanista, inclusiva, intercultural, bilingüe con perspectiva de género, en favor de todas y todos aquellos pertenecientes a la comunidad educativa |
| | | | | 3.6.5.3 Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado. | | | |
| | | | | 3.6.5.5 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes. | | | |

| Alineación | | | | | | | |
|---------------------------------|--|---|--|---|--|--|--|
| Plan Nacional de Desarrollo Eje | Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 | | | | Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028 | Objetivos del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028 |
| | Acuerdo | Objetivo | Estrategia | Línea de Acción | | | |
| Bienestar Objetivo 2.2 | 3 Acuerdo para el Desarrollo Económico | 3.6 Educación para el futuro de Hidalgo | 3.6.6 Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa. | 3.6.6.1 Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas 3.6.6.2 Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales. | 4. Educación de Calidad. | 8. Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el estado. | 5. Garantizar la infraestructura adecuada, con el mejoramiento de las condiciones de los escenarios de aprendizaje a través de los diversos espacios educativos. |
| | | | 3.6.7 Ampliar y mejorar el acceso a internet en las escuelas para la transformación educativa. | 3.6.7.1 Incrementar y mejorar la cobertura del servicio de internet en las escuelas públicas del Estado de Hidalgo, con énfasis en las regiones de mayor rezago. | | | 9. Fortalecer la conectividad y el equipamiento tecnológico en todas las escuelas públicas del estado de Hidalgo |

| Alineación | | | | | | | |
|---------------------------------|--|--|--|---|--|---|--|
| Plan Nacional de Desarrollo Eje | Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 | | | | Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028 | Objetivos del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028 |
| | Acuerdo | Objetivo | Estrategia | Línea de Acción | | | |
| Bienestar Objetivo 2.2 | 3 Acuerdo para el Desarrollo Económico | 3.7 Objetivos Transversales para el desarrollo económico | 3.7.1. Impulsar la ciencia y tecnología para el desarrollo económico | 3.7.1.1. Promover un desarrollo del campo basado en la investigación y transferencia de conocimientos, propiciando un desarrollo colectivo del campo hidalguense con base en sus potencialidades regionales, oportunidades económicas, mejoras generalizadas en la calidad de vida y visión responsable de largo plazo. | 4. Educación de Calidad. | 12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa | 7. Transformar la educación del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a través de acciones que impulsen a la ciencia, la tecnología y la innovación. |
| | | | 3.7.3. Garantizar una efectiva transparencia y rendición de cuentas en favor del desarrollo económico. | 3.7.3.1. Mejorar los procesos de licitaciones y contrataciones de los recursos públicos con una mayor transparencia, rendición de cuentas y fomento a las industrias locales. | | 13. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y rendición de cuentas del Sistema Educativo Estatal. | 8. Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, para la mejora de la gestión organizativa |

Objetivos y Acciones del Programa Institucional de Desarrollo



1. Brindar mejores oportunidades de desarrollo a la comunidad estudiantil, otorgando una educación integral y de excelencia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

1.1 Incrementar la eficiencia terminal de la población estudiantil del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

1.2 Mejorar la oferta educativa para que parta de las potencialidades y necesidades regionales, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de la población y el estudiantado.

1.3 Fortalecer la pertinencia y calidad de los planes y programas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

1.4 Desarrollar mecanismos de trabajo colegiado y colaborativo en los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para la implementación del Marco Curricular Común.

1.5 Gestionar recursos para la operación adecuada de las bibliotecas, laboratorios y aulas digitales, así como materiales didácticos necesarios.

1.6 Atender con acciones los criterios establecidos por la Unidad del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros (USICAMM).

1.7 Fortalecer procesos de evaluación integral de apoyo a la práctica educativa.

1.8 Incrementar la eficiencia académica favoreciendo el acceso, la permanencia, continuidad y egreso de estudios de bachillerato.

1.9 Fortalecer las actividades de lectura-escritura y el desarrollo de la habilidad matemática, así como factores culturales, artísticos, deportivos y recreativos para el desarrollo de talentos, con un enfoque incluyente.

1.10 Aplicar reglamentos y protocolos de actuación para la población estudiantil del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que promuevan prácticas libres de violencia.

1.11 Desarrollar proyectos aula-escuela y comunidad pertinentes en cada uno de los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo con base al contexto.

1.12 Fortalecer las Capacitaciones para el Trabajo que responda a las necesidades de la oferta educativa.

1.13 Fortalecer el programa de seguimiento de egresados.

1.14 Fomentar en la comunidad escolar el desarrollo sostenible.

1.15 Incrementar el número de Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo vinculados con el sector productivo que fortalezcan el modelo de emprendedores.



2. Disminuir el abandono escolar, así como el rezago educativo de la población estudiantil perteneciente al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

2.1 Identificar las causas del abandono escolar, aplicando planes y programas de ayuda a zonas de mayor impacto.

2.2 Desarrollar acciones de apoyo para la población estudiantil de escasos recursos, tales como becas y otros.

2.3 Realizar campañas de prevención para el cuidado de la salud física y mental.

2.4 Fomentar el desarrollo de las habilidades socioemocionales a partir de su integración en la planeación didáctica.

2.5 Fortalecer el programa de orientación educativa, tutorías y asesorías en los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

2.6 Desarrollar acciones que fortalezcan la seguridad escolar interinstitucional e institucional.

2.7 Dar seguimiento a la trayectoria académica, social y familiar de la población estudiantil, identificando las oportunidades de mejora en beneficio del desempeño académico.

2.8 Implementar habilidades socioemocionales enfocadas en valores y en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

2.9 Establecer sistemas de monitoreo de los mecanismos de atención y prevención de la violencia escolar.

2.10 Difundir la cultura de prevención de delitos cibernéticos en la población estudiantil del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

2.11 Promover una cultura de paz y no violencia en el entorno educativo.

2.12 Dar seguimiento a las estrategias de recuperación académica, fortaleciendo los aprendizajes esperados en la población estudiantil del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, de acuerdo a los planes y programas de estudio, con énfasis en la lecto-escritura.

2.13 Fortalecer la vinculación de la escuela con las madres y padres de familia, trabajando de forma corresponsable, mediante acciones permanentes de atención y seguimiento a la población estudiantil, desde la casa y a través de los Consejos de Participación Escolar.



3. Garantizar el respeto a los derechos humanos, mediante la implementación de una educación humanista, inclusiva, intercultural, bilingüe con perspectiva de género, en favor de todas y todos aquellos pertenecientes a la comunidad educativa.

3.1 Fortalecer la capacitación continua para el personal directivo y docente, impulsando el enfoque de la educación inclusiva, intercultural y bilingüe, así como de perspectiva de género.

3.2 Brindar a la población estudiantil del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, una educación integral en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, con una perspectiva humanista, intercultural e igualitaria, que incluya educación artística y ambiental, así como el fomento a la lectura, priorizando a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

3.3 Promover la participación social en la valoración y protección del patrimonio cultural de las regiones donde se encuentran los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo a través de muestras u otras acciones.

3.4 Promover la participación de actividades con enfoque intercultural en los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

3.5 Implementar actividades culturales, recreativas y deportivas, así como talleres, conferencias, dramatizaciones, mesas de discusión y otras, dirigidas a la comunidad educativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, para la sensibilización en temas de igualdad de género, interculturalidad y derechos humanos.

3.6 Generar proyectos educativos que fomenten la equidad de género e inclusión en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

3.7 Fortalecer entre la comunidad educativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo la práctica de valores, haciendo énfasis al respeto y solidaridad, la cultura de la paz, el desarrollo sustentable, la cooperación, derechos humanos, tolerancia e igualdad.

3.8 Establecer acuerdos de participación con instituciones especializadas en temas de derechos humanos, la no violencia, igualdad, desarrollo sostenible y otros transversales.

3.9 Sensibilizar a servidoras y servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo sobre las causas y consecuencias de la desigualdad y la violencia a través de cursos, talleres, pláticas, etc.

3.10 Promover acciones que contribuyan a la disminución de la violencia.

3.11 Incorporar acciones para el desarrollo de vida armónica y saludable en la familia y trato igualitario.

3.12 Promover la operación de protocolos de actuación en materia de convivencia sana para la comunidad educativa.

3.13 Elevar el nivel del logro educativo en nuestra institución.

3.14 Impulsar la educación intercultural y bilingüe, así como la protección y la preservación, desarrollo y uso de lenguas indígenas.

3.15 Promover herramientas que impulsen una segunda lengua.



4. Impulsar la excelencia educativa mediante la capacitación integral y actualizada de las personas agentes educativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

4.1 Impulsar el desarrollo de programas y actividades que permitan la capacitación, profesionalización y actualización directiva, docente y administrativa, en su modalidad presencial y virtual, para el desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales, que contribuya a la revalorización de las maestras, los maestros, personal que ejerce la función directiva y administrativa, como actores clave del proceso educativo.

4.2. Promover programas de certificación directiva, docente y administrativa.

4.3 Impulsar el desarrollo de actividades tendientes a la capacitación en torno a la Nueva Escuela Mexicana.

4.4 Fortalecer los cuerpos colegiados de Centros Educativos, Regionales y Estatales.

4.5 Brindar acompañamiento y retroalimentación a la práctica directiva y docente.

4.6 Dar seguimiento al trabajo colegiado del personal docente.

4.7 Dar seguimiento a las agendas estratégicas del trabajo colegiado de personal directivo.

4.8 Promover, mediante capacitación, ambientes seguros y libres de violencia.

4.9 Impulsar la profesionalización del personal con funciones de dirección, administración y docencia a través de programas de formación continua.



5. Garantizar la infraestructura adecuada, con el mejoramiento de las condiciones de los escenarios de aprendizaje a través de los diversos espacios educativos.

5.1 Realizar un diagnóstico de las condiciones de infraestructura física educativa de los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, jerarquizando las necesidades de atención.

5.2 Dar seguimiento a los programas de obra, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo conforme a los recursos asignados, que contemple la seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento, servicios sanitarios independientes, mobiliario, equipo, accesibilidad, entre otros componentes.

5.3 Incrementar el número de Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que cuenten con servicios básicos de agua potable, drenaje, energía eléctrica y espacios deportivos.

5.4 Promover la vinculación con organizaciones nacionales e internacionales y el sector productivo, que apoyen la consolidación de la infraestructura y equipamiento educativo de Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

5.5 Consolidar un programa de regularización de bienes inmuebles.

5.6 Fortalecer la infraestructura y equipamiento con tecnología apropiada, haciéndolos espacios adecuados y suficientes, así como accesibles e incluyentes.

5.7 Dar seguimiento al mantenimiento de la infraestructura y equipamiento para que sean espacios adecuados y suficientes, accesibles e incluyentes.

5.8 Gestionar la construcción de nuevos espacios físicos bajo un enfoque incluyente y sustentable, focalizando los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo con mayores carencias.

5.9 Promover el uso y resguardo adecuado de las instalaciones y bienes muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

5.10 Asegurar la dotación de materiales para el desarrollo de actividades educativas saludables.

5.11 Dotar a los Centros Educativos Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo de material deportivo y cultural para el buen desempeño de las actividades paraescolares.

5.12 Optimizar la capacidad instalada de los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.



6. Impulsar la conectividad, así como el equipamiento tecnológico de los distintos Centros Educativos adscritos al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

6.1. Desarrollar un programa de atención a la población estudiantil del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo con conectividad y equipamiento tecnológico

6.2 Equipar las aulas con tecnología apropiada para el desarrollo del proceso de aprendizaje de la población estudiantil del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

6.5 Mejorar la conectividad de los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

6.6 Desarrollar proyectos de software que faciliten los procesos académicos y administrativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

6.5 Fortalecer la seguridad de los sistemas informáticos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

6.6 Resguardar la información electrónica generada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

6.7 Desarrollar capacitación en temas de tecnologías de la información para la población estudiantil y personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.



7. Transformar la educación del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a través de acciones que impulsen a la ciencia, la tecnología y la innovación.

7.1 Desarrollar actividades y proyectos de ciencia, tecnología e innovación como eje transversal en los procesos escolares.

7.2 Implementar capacitaciones sobre el uso de las tecnologías aplicadas a la educación y la administración.

7.3 Promover el uso de plataformas digitales de aprendizaje.

7.4 Promover el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación como herramienta didáctica en los procesos educativos y administrativos con un enfoque sustentable.

7.5 Capacitar a los responsables de salas de cómputo en el uso de las herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para el desarrollo de sitios web y seguridad en las redes de telecomunicaciones.

7.6 Optimizar los medios y recursos para el aprendizaje en los Centros Educativos.

7.7 Proveer de recursos tecnológicos a los Centros Educativos.

7.8 Implementar un sistema digital de administración y consulta de bibliotecas.

7.9 Favorecer las prácticas educativas innovadoras, orientados al emprendimiento, la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas

7.10 Incrementar la proporción de mujeres en programas académicos orientados a ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.



8. Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, para la mejora de la gestión organizativa.

8.1 Promover una cultura de la planeación, programación, evaluación, mejora continua y de gestión basada en resultados en el ámbito académico y administrativo, haciendo eficiente el uso de recursos.

8.2 Fortalecer acciones de gestión escolar logrando la concreción del modelo educativo.

- 8.3 Fortalecer procesos de control y supervisión de apoyo a la práctica educativa.
- 8.4 Fortalecer los cuerpos colegiados de Alta Dirección, Consejo Consultivo de Directoras y Directores y otros Comités.
- 8.5 Difundir los resultados de pruebas estandarizadas, indicadores educativos básicos y otros datos estadísticos para la toma de decisiones.
- 8.6 Desarrollar actividades que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad y la protección de datos personales e imagen de la comunidad escolar.
- 8.7 Sistematizar procedimientos de control y respuesta para trámites y servicios.
- 8.8 Incrementar la participación en convocatorias de programas y proyectos que permitan obtener recursos extraordinarios, premios y reconocimientos.
- 8.9 Dar seguimiento al Comité de Control y Desempeño Institucional para la evaluación, administración de riesgos y mejora de la gestión.
- 8.10 Desarrollar acciones de difusión institucional.
- 8.11 Desarrollar procesos administrativos y de control para el cumplimiento de la normatividad.
- 8.12 Desarrollar acciones de administración, control y registro escolar de manera eficaz y eficiente.
- 8.13 Fomentar la participación de las madres y padres de familia en apoyo a la trayectoria escolar de sus hijos.
- 8.14 Consolidar el Comité de Participación Social asegurando la transparencia y cumplimiento de la normatividad.
- 8.15 Fortalecer la evaluación del clima escolar y laboral con acciones de mejora.
- 8.16 Crear un modelo de colaboración entre la esfera productiva y las instituciones educativas para generar programas que impulsen la empleabilidad de los egresados.
- 8.17 Vincular el componente de formación para el trabajo, con empresarios e instituciones públicas estatales, de acuerdo al giro de las empresas instaladas en las regiones, garantizando mano de obra calificada y de calidad que coadyuven a la mejora de los procesos productivos.

8.18 Fortalecer el programa de servicio social a través de la vinculación con instituciones de servicio a la sociedad.

8.19 Desarrollar acciones de vinculación institucional.

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Desde el punto de vista organizativo, el Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2023-2028 está liderado por el Gobierno del Estado, por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, así como, la Dirección General. El grupo de Directoras, Directores y Responsables de Centros, se constituyen como un cuerpo ejecutivo que ejerce la responsabilidad última para todas las operaciones y actividades.

Existe en el Colegio una aceptación de la responsabilidad fundamental con relación a todos aquellos a los que beneficia, en términos directos; estudiantado, académicos y administrativos.

El Colegio es responsable ante sus egresados de mantener la excelencia y prestigio ante la sociedad, por ello, se admite que esta Institución debe rendir cuentas ante los diversos componentes de la Sociedad, a la H. Junta de Gobierno y ante el Gobierno Estatal y Federal. Con estos planteamientos, el Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028 parte del establecimiento de una plataforma estratégica que se dará seguimiento a través de indicadores, según la periodicidad que le corresponda, pero también serán monitoreados al menos semestralmente a través del Informe de Gestión.

El PID será un instrumento dinámico, flexible, actualizable, participativo, integrador y útil, coadyuvando así a la obtención de mejores resultados para el desarrollo y que impacte en el mejoramiento del nivel de vida de la población, realizando siempre acciones de mejora.

Para garantizar los avances y rezagos en cada rubro, se realizará un balance de acuerdo con las obras y acciones más significativas, con la incorporación de indicadores asociados a los objetivos generales y transversales de desarrollo, se trata de un ejercicio de Gestión para Resultados (GPR) que busca conocer y actuar sobre todos aquellos aspectos que afecten o modulen el impacto que en educación se pretende lograr, siendo esta la formación de ciudadanos honestos y asertivos.

Indicadores

| Datos Generales | | | |
|-------------------------------|--|---|---|
| Nombre | Porcentaje de Eficiencia Terminal del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. | | |
| Descripción | Mide el porcentaje de estudiantes que egresan en el ciclo escolar "n" con respecto al total de estudiantes de nuevo ingreso en el ciclo "n-2". | | |
| Alineación PED 2022-2028 | | | |
| Acuerdo | 3 Para el Desarrollo Económico. | | |
| Línea de acción | 3.6.2.1. Incrementar la cobertura, permanencia y calidad en la Educación Media Superior con base en las necesidades y potencialidades regionales. | | |
| Alineación Programas | | | |
| Objetivo Sectorial | 2. Incrementar la eficiencia terminal de la Educación Media Superior mejorando el nivel educativo de los hidalguenses. | ODS | 4. Educación de Calidad |
| Objetivo Institucional | 1. Brindar mejores oportunidades de desarrollo a la comunidad estudiantil, otorgando una educación integral y de excelencia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. | | |
| Datos Técnicos | | | |
| Periodicidad | Anual | Fuente | Estadística básica de inicio de cada cursos escolar emitida por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, en el siguiente enlace: https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica |
| Fórmula | $PETCOBAEH = (EECE_n / ENICE_{n-2}) * 100$ <p>PETCOBAEH = Porcentaje de eficiencia terminal en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. EECE_n = Estudiantes egresados del ciclo escolar "n" del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. ENICE_{n-2} = Estudiantes de nuevo ingreso del ciclo escolar "n-2" del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.</p> | | |
| Sentido | Línea base 2023 | Meta | Meta 2040 |
| Ascendente | 62.62% | 2024 63.03% 2025 63.45% 2026 63.87% 2027 64.28% 2028 64.70% | 66.36% |

NOTAS:

1. Por ser un indicador que tiene movimiento cada ciclo escolar, el valor que se proporcione del porcentaje de Eficiencia Terminal en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, será el ciclo escolar inmediato anterior al del reporte, en el mes de diciembre se reportará el valor previo del ciclo escolar correspondiente y el valor oficial en el mes de marzo del año siguiente al del informe.
2. La temporalidad del indicador es anual (agosto-julio).
3. Las metas obedecen al análisis histórico y la tendencia del subsistema, así como al contexto de los Centros Educativos.

| Datos Generales | | | |
|-------------------------------|---|---|---|
| Nombre | Porcentaje de Abandono Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. | | |
| Descripción | Mide el porcentaje de estudiantes que abandonan el ciclo escolar "n" en la modalidad escolarizada con respecto al total de la matrícula "MT _{n+1} " y a los alumnos de nuevo ingreso a primer grado "NI _n ". | | |
| Alineación PED 2022-2028 | | | |
| Acuerdo | 3 Para el Desarrollo Económico. | | |
| Línea de acción | 3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID – 19. | | |
| Alineación Programas | | | |
| Objetivo Sectorial | 4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado. | ODS | 4. Educación de Calidad |
| Objetivo Institucional | 2. Disminuir el abandono escolar, así como el rezago educativo de la población estudiantil perteneciente al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. | | |
| Datos Técnicos | | | |
| Periodicidad | Anual | Fuente | Estadística básica de inicio de cada cursos escolar emitida por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, en el siguiente enlace: https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica |
| Fórmula | $PAECOB AEH_n = \{1 - [(MT_{n+1} - NI_{n+1} + Eg_n) / MT_n]\} * 100$ <p> PAECOB AEH = Porcentaje de abandono escolar en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. MT = Matrícula Total del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. NI₁ = Nuevo Ingreso a primer grado del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Eg = Egresados del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. n = Ciclo escolar. </p> | | |
| Sentido | Línea base 2023 | Meta | Meta 2040 |
| Descendente | 13.99% | 2024 13.84% 2025 13.69% 2026 13.55% 2027 13.40% 2028 13.25% | 12.66% |

NOTAS:

1. Por ser un indicador que tiene movimiento cada ciclo escolar, el valor que se proporcione del porcentaje de Eficiencia Terminal en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, será el ciclo escolar inmediato anterior al del reporte, en el mes de diciembre se reportará el valor previo del ciclo escolar correspondiente y el valor oficial en el mes de febrero del año siguiente al del informe.
2. La temporalidad del indicador es anual (agosto-julio).
3. Las metas obedecen al análisis histórico y la tendencia del subsistema, así como al contexto de los Centros Educativos.

| Datos Generales | | | |
|-------------------------------|---|---|---|
| Nombre | Tasa de variación de Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo intervenidos con acciones para promover la igualdad sustantiva y una cultura de la paz. | | |
| Descripción | Mide la tasa de variación de Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo intervenidos con acciones para promover la igualdad sustantiva y una cultura de la paz de un ejercicio con respecto al inmediato anterior. | | |
| Alineación PED 2022-2028 | | | |
| Acuerdo | 3 Para el Desarrollo Económico | | |
| Línea de acción | 3.6.5.3 Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado. | | |
| Alineación Programas | | | |
| Objetivo Sectorial | 6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia. | ODS | 4. Educación de Calidad |
| Objetivo Institucional | 3. Garantizar el respeto a los derechos humanos, mediante la implementación de una educación humanista, inclusiva, intercultural, bilingüe con perspectiva de género, en favor de todas y todos aquellos pertenecientes a la comunidad educativa. | | |
| Datos Técnicos | | | |
| Periodicidad | Anual | Fuente | Reporte de la Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. |
| Fórmula | $TVCEIAISYCP = \left[\left(\frac{NCEIAISYCPAC}{NCEIAISYCPAN} \right) - 1 \right] * 100$ <p>TVCEIAISYCP = Tasa de variación de Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo intervenidos con acciones para promover la igualdad sustantiva y una cultura de la paz.</p> <p>NCEIAISYCPAC = Número de Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo intervenidos con acciones para promover la igualdad sustantiva y una cultura de la paz del año actual reportado.</p> <p>NCEIAISYCPAN = Número de Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo intervenidos con acciones para promover la igualdad sustantiva y una cultura de la paz del año inmediato anterior al reportado.</p> | | |
| Sentido | Línea base 2023 | Meta | Meta 2040 |
| Ascendente | 14.29% (16) | 2024 25.00% (20) 2025 30.00% (26) 2026 61.54% (42) 2027 73.81% (73) 2028 80.82% (132) | 100% (132) |

NOTAS:

1. Centro Educativo intervenido, es aquel donde se desarrolla al menos una acción al año de formación, capacitación y/o sensibilización a la comunidad educativa (personal docente, personal administrativo, personal que ejerce la función directiva, estudiantado, madres y padres de familia) con temas de promoción de igualdad sustantiva y cultura de la paz. La evidencia de avance será el reporte trimestral que presentará la Unidad Institucional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del COBAEH.

| Datos Generales | | | |
|-------------------------------|---|---|--|
| Nombre | Porcentaje de agentes educativos capacitados con acciones de formación del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. | | |
| Descripción | Mide el porcentaje de agentes educativos capacitados, con respecto al total de agentes educativos, con la finalidad de otorgar una educación de excelencia. | | |
| Alineación PED 2022-2028 | | | |
| Acuerdo | 3 Para el Desarrollo Económico. | | |
| Línea de acción | 3.6.5.5 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes. | | |
| Alineación Programas | | | |
| Objetivo Sectorial | 7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado. | ODS | 4. Educación de Calidad |
| Objetivo Institucional | 4. Impulsar la excelencia educativa mediante la capacitación integral y actualizada de las personas agentes educativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. | | |
| Datos Técnicos | | | |
| Periodicidad | Anual | Fuente | Reporte de la Dirección Académica y Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. |
| Fórmula | $PAECCOBAEH = (NAEC/TAEC) * 100$ <p>PAECCOBAEH = Porcentaje de Agentes Educativos capacitados en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. NAEC = Número de Agentes Educativos capacitados. TAEC = Total de Agentes Educativos.</p> | | |
| Sentido | Línea base 2023 | Meta | Meta 2040 |
| Ascendente | 45.93% | 2024 48.28% 2025 51.72% 2026 53.79% 2027 55.86% 2028 58.62% | 96.55% |

NOTAS:

1. Agente educativo lo constituye, el personal docente, personal que ejerce la función administrativa y de apoyo, así como el personal que ejerce la función directiva en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y que recibe al menos una capacitación anual.
2. El cumplimiento de la meta está en función del presupuesto.
3. La evidencia será el reporte trimestral que emitan las áreas responsables, fotografías y/o listas de asistencia.

| Datos Generales | |
|--------------------|---|
| Nombre | Índice de Centros Educativos mejorados del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. |
| Descripción | Mide el porcentaje de Centros Educativos mejorados con mantenimiento y/o infraestructura con respecto a las necesidades planteadas, con la finalidad de fortalecer la operación de la oferta educativa. |

| Alineación PED 2022-2028 | |
|--------------------------|--|
| Acuerdo | 3 Para el Desarrollo Económico. |
| Línea de acción | 3.6.6.2 Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales. |

| Alineación Programas | | | |
|-------------------------------|--|------------|-------------------------|
| Objetivo Sectorial | 8. Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el estado. | ODS | 4. Educación de Calidad |
| Objetivo Institucional | 5. Garantizar la infraestructura adecuada, con el mejoramiento de las condiciones de los escenarios de aprendizaje a través de los diversos espacios educativos. | | |

| Datos Técnicos | | | |
|---------------------|---|--|--|
| Periodicidad | Anual | Fuente | Reporte emitido por el Departamento de Programación y Presupuesto y Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo |
| Fórmula | $ICEMCOBAEH = \left[\left(\frac{NCEMCOBAEH_n}{NCEMCOBAEH_{nb}} \right) - 1 \right] * 100$ <p> ICEMCOBAEH = Índice de Centros Educativos mejorados del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. NCEMCOBAEH = Centros Educativos mejorados del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. n = Año fiscal en curso nb = Año base </p> | | |
| Sentido | Línea base 2023 | Meta | Meta 2040 |
| Ascendente | 4.35% (24) | 2024 8.33% (26) 2025 20.83% (29) 2026 37.50% (33) 2027 58.33% (38) 2028 108.33% (50) | 233.33% (80) |

NOTAS:

- Los Centros Educativos Mejorados, son aquellos a los que se le da mantenimiento durante el año, de acuerdo al programa de actividades, las cuales refieren a mantenimiento eléctrico, ramaleo y voz, mantenimiento a laboratorios de cómputo, reparación de daños, mantenimiento hidráulico, mantenimiento de equipos, mantenimiento a la infraestructura y/o consolidación de infraestructura de aulas, laboratorios, baños, talleres y anexos.
- Las evidencias que se presentarán para los mantenimientos es un reporte trimestral con fotografías del área responsable y para la consolidación de la infraestructura será el acta de entrega de obra y los oficios de avance físico y financiero emitidos por el INHIFE.
- Para el cumplimiento de la meta queda sujeta a disponibilidad financiera.

| Datos Generales | |
|-------------------------------|---|
| Nombre | Índice de Centros Educativos dotados de equipo tecnológico y/o mobiliario educativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. |
| Descripción | Mide el porcentaje de Centros Educativos dotados con equipo tecnológico y/o mobiliario educativo, con la finalidad de fortalecer la operación de la oferta educativa. |
| Alineación PED 2022-2028 | |
| Acuerdo | 3 Para el Desarrollo Económico. |
| Línea de acción | 3.6.6.2. Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales. |
| Alineación Programas | |
| Objetivo Sectorial | 8. Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el estado. |
| Objetivo Institucional | 6. Impulsar la conectividad, así como el equipamiento tecnológico de los distintos Centros Educativos adscritos al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. |
| ODS | |
| 4. Educación de Calidad | |

| Datos Técnicos | | | |
|---------------------|---|--|---|
| Periodicidad | Anual | Fuente | Reporte emitido por el Departamento de Programación y Presupuesto del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. |
| Fórmula | $ICEDETMECOBAEH = \left[\left(\frac{NCEDETMECOBAEH_n}{NCEDETMECOBAEH_{nb}} \right) - 1 \right] * 100$ <p>ICEDETMECOBAEH = Índice de Centros Educativos dotados con equipo tecnológico y/o mobiliario educativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. NCEDETMECOBAEH = Centros Educativos dotados con equipo tecnológico y/o mobiliario educativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. n = Año fiscal en curso nb = Año base</p> | | |
| Sentido | Línea base 2023 | Meta | Meta 2040 |
| Ascendente | 24.05% (98) | 2024 4.08% (102) 2025 9.18 % (107) 2026 15.31% (113) 2027 23.47% (121) 2028 34.69% (132) | 100% (132) |

NOTAS:

- El equipamiento tecnológico y/o mobiliario educativo, hace referencia a la entrega anual a Centros Educativos de los siguientes insumos: equipo de cómputo, minisplit, multifuncional y/o regulador de voltaje para laboratorio de cómputo. El mobiliario educativo hace referencia a los siguientes insumos: mesas para PC´s, butacas, mesas binarias, sillas verdes, sillas giratorias, escritorio para aula y/o pizarrón blanco. La adquisición del equipamiento tecnológico y/o mobiliario educativo, queda sujeto a disponibilidad del presupuesto.
- Debido a la naturaleza del indicador, algunos centros educativos pueden ser sujetos a ser equipados cada ejercicio, según las necesidades.

| Datos Generales | | | |
|-------------------------------|---|--|--|
| Nombre | Índice de Centros Educativos mejorados con conectividad del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. | | |
| Descripción | Mide el porcentaje de Centros Educativos mejorados con conectividad, con respecto a las necesidades planteadas, con la finalidad de que la población estudiantil tenga acceso igualitario a la tecnología. | | |
| Alineación PED 2022-2028 | | | |
| Acuerdo | 3 Para el Desarrollo Económico. | | |
| Línea de acción | 3.6.7.1 Incrementar y mejorar la cobertura del servicio de internet en las escuelas públicas del Estado de Hidalgo, con énfasis en las regiones de mayor rezago. | | |
| Alineación Programas | | | |
| Objetivo Sectorial | 9. Fortalecer la conectividad y el equipamiento tecnológico en todas las escuelas públicas del estado de Hidalgo. | ODS | 4. Educación de Calidad |
| Objetivo Institucional | 6. Impulsar la conectividad, así como el equipamiento tecnológico de los distintos Centros Educativos adscritos al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. | | |
| Datos Técnicos | | | |
| Periodicidad | Anual | Fuente | Reporte emitido por el Departamento de Tecnologías de la Información del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. |
| Fórmula | $ICEMCCOBAEH = \left[\left(\frac{CEMCCOBAEH_n}{CEMCCOBAEH_{nb}} \right) - 1 \right] * 100$ <p> ICEMCCOBAEH = Índice de Centros Educativos mejorados con conectividad del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. CEMCCOBAEH = Centros Educativos mejorados con conectividad del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. n = Año fiscal en curso. nb = Año base. </p> | | |
| Sentido | Línea base 2023 | Meta | Meta 2040 |
| Ascendente | 20.00%% (6) | 2024 33.33% (8) 2025 66.67% (10) 2026 100.00% (12) 2027 133.33% (14) 2028 166.67% (16) | 233.33% (20) |

NOTAS:

- Actualmente los 132 Centros cuentan con servicio de internet, y se entiende por Centro Educativo mejorado con conectividad, aquellos que migran de un tipo de servicio de internet vía microondas o ADSL a fibra óptica que son más eficientes por la orografía en que se encuentran los Centros Educativos y la evidencia será la presentación de la satisfacción de entrega de servicio a cada Centro Educativo Mejorado con conectividad.
- El cumplimiento de las metas estará sujeto a la disponibilidad financiera.

Datos Generales

| | |
|--------------------|--|
| Nombre | Porcentaje de estudiantes participantes en el Programa COBAEH-EMPRENDE que impulsa la ciencia, la tecnología y la innovación en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. |
| Descripción | Mide el porcentaje de la población estudiantil participante en el Programa COBAEH-EMPRENDE que impulsa la ciencia, la tecnología y la innovación del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. |

Alineación PED 2022-2028

| | |
|------------------------|---|
| Acuerdo | 3 Para el Desarrollo Económico. |
| Línea de acción | 3.7.1.1. Promover un desarrollo del campo basado en la investigación y transferencia de conocimientos, propiciando un desarrollo colectivo del campo hidalguense con base en sus potencialidades regionales, oportunidades económicas, mejoras generalizadas en la calidad de vida y visión responsable de largo plazo. |

Alineación Programas

| | | | |
|-------------------------------|--|------------|-------------------------|
| Objetivo Sectorial | 12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa. | ODS | 4.Educación de Calidad. |
| Objetivo Institucional | 7. Transformar la educación del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a través de acciones que impulsen a la ciencia, la tecnología y la innovación. | | |

Datos Técnicos

| | | | |
|---------------------|--|--|---|
| Periodicidad | Anual | Fuente | Reporte del Departamento de Vinculación y Seguimiento Educativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. |
| Fórmula | $PEPAICTICOB AEH = \left(\frac{NEPAICTICOB AEH}{MTCOB AEH} \right) * 100$ <p>PAPEICTICOB AEH = Porcentaje de estudiantes participantes en el Programa COBAEH-EMPRENDE que impulsa la Ciencia, la Tecnología y la Innovación del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.</p> <p>NEPAICTICOB AEH = Número de estudiantes participantes en en el Programa COBAEH-EMPRENDE que impulsa la Ciencia, la Tecnología y la Innovación del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.</p> <p>MTCOB AEH = Matrícula total del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo</p> | | |
| Sentido | Línea base 2023 | Meta | Meta 2040 |
| Ascendente | 0% | 2024 8.00% 2025 12.00% 2026 18.00% 2027 20.00% 2028 22.00% | 50.00% |

NOTAS:

- El Programa COBAEH-EMPRENDE, contempla acciones de participación del estudiantado en convocatorias y actividades de emprendedurismo que impulsan aprendizajes en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación, incluyendo seis campos: 1) Medicina y salud, 2) Medio ambiente, 3) Agropecuario y alimentos, 4) Divulgación de la ciencia, 5) Computación y software y 6) Mecatrónica.
- La participación de los estudiantes en estos eventos debe ser al menos uno de manera anual.

| Datos Generales | |
|--------------------|---|
| Nombre | Porcentaje de cumplimiento de la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública por ejercicio del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. |
| Descripción | El porcentaje obtenido refleja el grado de cumplimiento y apego a la información solicitada en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública por Ejercicio Fiscal de las Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos del Estado de Hidalgo. |

| Alineación PED 2022-2028 | |
|--------------------------|---|
| Acuerdo | 3 para el Desarrollo Económico. |
| Línea de acción | 3.7.3.1. Mejorar los procesos de licitaciones y contrataciones de los recursos públicos con una mayor transparencia, rendición de cuentas y fomento a las industrias locales. |

| Alineación Programas | | |
|-------------------------------|---|------------|
| Objetivo Sectorial | 13. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y rendición de cuentas del Sistema Educativo Estatal. | ODS |
| Objetivo Institucional | 8. Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, para la mejora de la gestión organizativa | |

| Datos Técnicos | | | |
|---------------------|--|---|---|
| Periodicidad | Anual | Fuente | Fuente: Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. |
| Fórmula | $PGIRCOBAEH = \left(\frac{POCCOBAEH}{PSPC} \right) * 100$ <p>PGIRCOBAEH = Porcentaje de Cumplimiento de la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública por Ejercicio Fiscal del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. POCCOBAEH = Puntos obtenidos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo por cumplimiento de cada componente. PSPC = Puntos solicitados por componentes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.</p> | | |
| Sentido | Línea base 2023 | Meta | Meta 2040 |
| Ascendente | 98.15% | 2024 99.07% 2025 100.00% 2026 100.00% 2027 100.00% 2028 100.00% | 100% |

NOTAS:

1. La fórmula para el cálculo de este porcentaje considera la ponderación que realiza la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, conforme a los puntos solicitados por componente dentro de la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública por Ejercicio Fiscal de las Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos del Estado de Hidalgo.
2. Evidencia del indicador: Será el reporte generado por el área responsable de atender ante la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública por Ejercicio Fiscal de las Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos del Estado de Hidalgo.
3. El resultado podrá consultarse en el informe generado por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo con actualización trimestral, disponible en: <https://www.aseh.gob.mx/IRC>

Estructura Programática Presupuestal

Gasto de Operación

Ficha programática presupuestal

| Nombre del programa presupuestario | 04 - Educación Media Superior |
|---|---|
| Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 | Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico. |
| Alineación con el objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028 o Especial | 2. Incrementar la eficiencia terminal de la Educación Media Superior mejorando el nivel educativo de los hidalguenses. |
| Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo | 1. Brindar mejores oportunidades de desarrollo a la comunidad estudiantil, otorgando una educación integral y de excelencia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. |
| Ramo | 17 - Educación Pública |
| Clave Presupuestal | E0010-04 |
| Indicador Estratégico PED | Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad. |
| Indicador Sectorial o Especial | Eficiencia Terminal en Educación Media Superior. Porcentaje de abandono en Educación Media Superior. |
| Indicador Institucional | Porcentaje de Eficiencia Terminal del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Porcentaje de Abandono Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. |
| Alineación a los ODS | 04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. |

Ficha programática presupuestal

| Nombre del programa presupuestario | 28 - Inversión en el Fortalecimiento y Fomento a la Educación |
|---|---|
| Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 | Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico. |
| Alineación con el objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028 o Especial | 6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia. |
| Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo | 3. Garantizar el respeto a los derechos humanos, mediante la implementación de una educación humanista, inclusiva, intercultural, bilingüe con perspectiva de género, en favor de todas y todos aquellos pertenecientes a la comunidad educativa. |
| Ramo | 17 - Educación Pública |
| Clave Presupuestal | K0020-28 |
| Indicador Estratégico PED | Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad |
| Indicador Sectorial o Especial | Porcentaje de escuelas públicas intervenidas con acciones para la educación socioemocional, cultura para la paz e igualdad sustantiva, en todos los tipos educativos. |
| Indicador Institucional | Tasa de variación de Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo intervenidos con acciones para promover la igualdad sustantiva y una cultura de la paz. |
| Alineación a los ODS | 04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos |

Gasto de Inversión

Ficha programática presupuestal

| | |
|---|---|
| Nombre del programa presupuestario | 29 - Fortalecimiento a la Educación con la Entrega de Útiles y Uniformes |
| Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo) | Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico |
| Alineación con el objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028 o Especial | 4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado. |
| Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo | 2. Disminuir el abandono escolar, así como el rezago educativo de la población estudiantil perteneciente al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. |
| Ramo | 17 - Educación Pública |
| Clave Presupuestal | S0020-29 |
| Indicador Estratégico PED | Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad |
| Indicador Sectorial o Especial | Porcentaje de abandono en Educación Media Superior. |
| Indicador Institucional | Porcentaje de abandono escolar de Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo |
| Alineación a los ODS | 04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. |

Vinculación Interinstitucional

Para lograr el cumplimiento de los Objetivos Institucionales del Organismo, celebrará alianzas con Secretarías de la Administración Pública Estatal, entre las que sobresalen las siguientes:

| Nombre de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado con la cual se vincula | Acción Institucional | Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Líneas de acción) | Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028 (Objetivo Sectorial) | Alineación al Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028 (Objetivo institucional) |
|---|---|---|--|---|
| Secretaría de Cultura Instituto Hidalguense del Deporte Secretaría de Salud | 1.9 Fortalecer las actividades de lectura-escritura y el desarrollo de la habilidad matemática, así como culturales, artísticas, deportivas y recreativas para potenciar talentos, con un enfoque incluyente. 1.11 Desarrollar proyectos aula-escuela y comunidad pertinentes en cada uno de los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo con base al contexto. | 3.6.2.1 | 2 | 1 |
| Secretaría de Seguridad Pública | 2.6 Desarrollar acciones que fortalezcan la seguridad escolar interinstitucional e institucional. 2.10 Difundir la cultura de prevención de delitos cibernéticos en la población estudiantil del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. 2.9 Establecer sistemas de monitoreo de los mecanismos de atención y prevención de la violencia escolar. 2.10 Difundir la cultura de prevención de delitos cibernéticos en la población estudiantil del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. | 3.6.4.1 3.3.4.2 3.6.4.3 | 4 | 2 |
| Secretaría de Salud | 1.10 Aplicar reglamentos y protocolos de actuación para la población estudiantil del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que promuevan prácticas libres de violencia. 2.3 Realizar campañas de prevención para el cuidado de la salud física y mental. 2.8 Implementar las habilidades socioemocionales enfocadas en los valores y en el marco de la Nueva Escuela Mexicana. | 3.6.2.1 3.6.4.1 3.3.4.2 3.6.4.3 | 2 y 4 | 1 y 2 |

| Nombre de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado con la cual se vincula | Acción Institucional | Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Líneas de acción) | Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028 (Objetivo Sectorial) | Alineación al Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028 (Objetivo institucional) |
|--|---|---|--|---|
| Secretaría de Desarrollo Económico Sector Productivo Sector Público Instituciones de Educación Superior | 1.12 Fortalecer las Capacitaciones para el Trabajo que responda a las necesidades de la oferta educativa. 1.13 Fortalecer el programa de seguimiento de egresados. 1.15 Incrementar el número de Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo vinculados con el sector productivo que fortalezcan del modelo de emprendedores. | 3.6.2.1 | 2 | 1 |
| Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | 1.14 Fomentar en la comunidad escolar el desarrollo sostenible. | 3.6.2.1 | 2 | 1 |
| Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | 5.5 Consolidar el programa de regularización de bienes inmuebles. | 3.6.6.1 3.6.6.2 | 8 | 5 |
| Secretaría de Cultura Secretaría de Turismo | 3.3 Promover la participación social en la valoración y protección del patrimonio cultural de las regiones donde se encuentran los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a través de muestras u otras acciones. | 3.6.6.1 3.6.6.2 3.6.5.2 3.6.5.3 3.6.5.5 | 6 | 3 |
| Secretaría de Bienestar e Inclusión Social | 2.2 Desarrollar acciones de apoyo para la población estudiantil de escasos recursos, tales como becas y otros. | 3.6.4.1 3.3.4.2 3.6.4.3 | 4 | 2 |
| Instituto Hidalguense de las Mujeres. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo | 2.11 Promover una cultura de paz y no violencia en el entorno educativo. 3.5 Implementar actividades culturales, recreativas y deportivas, así como talleres, conferencias, dramatizaciones, mesas de discusión u otras, dirigidas a la comunidad educativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, para la sensibilización en temas de igualdad de género, interculturalidad y derechos humanos. 3.6 Generar proyectos educativos que fomenten la equidad de género e inclusión en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. 3.9 Sensibilizar a servidoras y servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo sobre las causas y consecuencias de la desigualdad y la violencia a través de cursos, talleres, pláticas, etc. | 3.6.4.1 3.3.4.2 3.6.4.3 3.6.5.2 3.6.5.3 3.6.5.4 | 4 y 6 | 2 y 3 |

| Nombre de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado con la cual se vincula | Acción Institucional | Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Líneas de acción) | Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028 (Objetivo Sectorial) | Alineación al Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028 (Objetivo Institucional) |
|---|---|---|--|---|
| Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible IHNHFE Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM) Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEA) IHNHFE Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa Presidencias Municipales | <p>5.2 Dar seguimiento a los programas de obra, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo conforme a los recursos asignados, que contemple la seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento, servicios sanitarios independientes, mobiliario, equipo, accesibilidad, entre otros componentes.</p> <p>5.6 Fortalecer la infraestructura y equipamiento con tecnología apropiada, haciendo espacios adecuados y suficientes, así como accesibles e incluyentes.</p> <p>5.8 Gestionar la construcción de nuevos espacios físicos bajo un enfoque incluyente y sustentable, focalizando los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo con mayores carencias.</p> | <p>3.6.6.1 3.6.6.2</p> | <p>8</p> | <p>5</p> |
| Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas | <p>3.4 Promover la participación de actividades con enfoque intercultural en los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.</p> <p>3.14 Impulsar la educación intercultural y bilingüe, así como la protección y la preservación, desarrollo y uso de lenguas indígenas.</p> | <p>3.6.5.2 3.6.5.3 3.6.5.4</p> | <p>6</p> | <p>3</p> |
| Consejo de Ciencia, Tecnología e innovación de Hidalgo CITNOVA | <p>7.1 Desarrollar actividades y proyectos de ciencia, tecnología e innovación como eje transversal en los procesos escolares.</p> | <p>3.7.1.1.</p> | <p>12</p> | <p>7</p> |
| Instituciones de Educación Superior | <p>1.5 Gestionar recursos para la operación adecuada de las bibliotecas, laboratorios y aulas digitales, así como materiales didácticos necesarios.</p> <p>3.1 Fortalecer la capacitación continua para el personal directivo y docente, impulsando el enfoque de la educación inclusiva, intercultural y bilingüe, así como de perspectiva de género.</p> <p>4.1 Impulsar el desarrollo de programas y actividades que permitan la capacitación, profesionalización y actualización directiva, docente y administrativa, en su modalidad presencial y virtual, para el desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales, que contribuya a la revalorización de las maestras, los maestros, personal que ejerce la función directiva y administrativa, como actores clave del proceso educativo.</p> <p>4.2. Promover programas de certificación directiva, docente y administrativa.</p> | <p>3.6.2.1 3.6.5.2 3.6.5.3 3.6.5.4 3.6.5.5</p> | <p>2, 6 y 7</p> | <p>1,3 y 4</p> |

Referencias bibliográficas

- Cámara de Diputados. LXV Legislatura. (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Cámara de Diputados. LXV Legislatura. (2022). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm>
- Cámara de Diputados. LXV Legislatura. (2019). Ley General de Educación. (2019). Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Cámara de Diputados. LXV Legislatura. (2022). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
- Cámara de Diputados. LXV Legislatura. (2022). Ley General de Responsabilidades Administrativas. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>
- Cámara de Diputados. LXV Legislatura. (2019). Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgscmm.htm>
- Cámara de Diputados. LXV Legislatura. (2023). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>
- Cámara de Diputados. LXV Legislatura. (2023). Ley de Planeación. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- CONEVAL. (2020). Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Carencias-sociales-datos-censales.aspx>
- CONEVAL. (2020). Medición de la Pobreza, Avances Rezago educativo. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medición/Avances-Rezago-educativo.aspx>
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. LXV Legislatura. (2016). Ley del Colegio de Bachilleres del Estado. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20del%20Colegio%20de%20OBachilleres%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. LXV Legislatura. (2023). Constitución Política del Estado de Hidalgo. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. LXV Legislatura. (2023). Ley de Educación del Estado de Hidalgo. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Educacion%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. LXV Legislatura. (2021). Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Entidades%20Paraestatales%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. LXV Legislatura. (2023). Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20los%20Derechos%20de%20Ninas,%20Ninos%20y%20Adolescentes%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. LXV Legislatura. (2023). Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. LXV Legislatura. (2022). Ley de Planeación y Prospectiva. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. LXV Legislatura. (2023). Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Presupuesto%20y%20Contabilidad%20Gubernamental%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. LXV Legislatura. (2022). Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Responsabilidades%20Administrativas%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible

en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Hacia un Marco Curricular Común para la Educación Media Superior (2021). Disponible en: https://lasredes.anuies.mx/wp-content/uploads/2021/12/2021_DOCUMENTO-RNIEMS-MCC_r2-1.pdf

INEGI. (2020a). Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/IN>

INEGI. (2021c). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>

MEJOREDU (2021). La violencia entre estudiantes de educación básica y media superior en México. Informe ejecutivo. Aportaciones sobre su frecuencia y variables asociadas a partir de estudios de gran escala (2021). Disponible en: <https://www.mejoredu.gob.mx/publicaciones/informe-de-resultados/la-violencia-entre-estudiantes-de-educacion-basica-y-media-superior-en-mexico>

Organización de las Naciones Unidas, (ONU). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Disponible en: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-41-del-01-de-enero-de-2023

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Estadística Básica del Sector Educativo, Inicio de Cursos 2022-2023. (2023). <https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>

SEMS (2022). Juan Pablo Arroyo Ortiz, María Elena Pérez Campuzano. Fundamentos del Marco Curricular Común de Educación Media Superior. Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS). Disponible en: http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/convocatoria4_2022/files/Fundamentos%20del%20MCC%20de%20Educacion%20Media%20Superior.pdf

Pachuca de Soto, Hgo., 26 de julio de 2024

UPLAPH/DESP/1397/2024

Asunto: Validación Programa Institucional de Desarrollo

LIC. RUBÉN LÓPEZ VALDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESENTE

De conformidad a lo establecido en el artículo 24, fracción II y artículo 32, de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en los que se establece que le corresponde a las entidades paraestatales formular su programa institucional, los cuales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijadas en el Plan Estatal de Desarrollo o de acuerdo a las necesidades del desarrollo contenidas en el programa sectorial correspondiente, por lo que se emite el siguiente dictamen:

Como resultado de la valoración del documento correspondiente al **Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo 2023-2028**, en mi carácter de Coordinador General del COPLADEHI, emito su VALIDACIÓN en los términos que señala el artículo antes citado, como consecuencia de que el referido atiende los principios y lineamientos generales señalados por la Coordinación General del COPLADEHI.

En atención a lo suscrito, se extiende la aprobación para que se lleve a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y surta los efectos legales que corresponda.

Sin otro particular, le extiendo un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. MIGUEL ÁNGEL TELLO VARGAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI

VENTANILLA ÚNICA
RECIBIDO
06 AGO. 2024
COPLADEHI
H.A.S.
Peri

C.C.P. Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
Expediente.